

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Porfirio Muñoz Ledo	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., jueves 7 de enero de 1999	No. 4

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	73
ORDEN DEL DIA	73
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	74
ESTADO DE AGUASCALIENTES	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	76
ESTADO DE NUEVO LEON	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	76
DIPUTADO QUE OPTA POR OTRO CARGO	
Comunicación del diputado con licencia Gustavo Guerrero Ramos, con el que anuncia de su decisión de optar por el cargo de presidente municipal de Culiacán, Sinaloa. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.	77

	Pág.
DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA	
Oficios de los legisladores: Salvador Sánchez Vázquez, Miguel Angel Navarro Quintero, Alvaro Vallarta Ceceña y José Luis Medina Aguiar, con los que solicitan licencias para separarse de sus cargos. Aprobados, comuníquense a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, respectivamente.	77
CAMARA DE DIPUTADOS	
Dos comunicaciones de la Cámara de Diputados, con las que informa sobre la designación de tesorero general y oficial mayor. De enterado.	79
Comunicación de la Cámara de Diputados, respecto al término del periodo de sesiones extraordinarias. De enterado.	80
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	
Dos oficios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con los que informa de la clausura de su periodo de sesiones y sobre la designación de su presidente para el periodo 1999-2003. De enterado.	80
Comunicación de la Comisión Permanente, de felicitación sobre la elección de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Genaro David Góngora Pimentel.	81
DISTRITO FEDERAL	
Oficio del Presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, que remite punto de acuerdo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo a la disminución del techo de endeudamiento del Distrito Federal. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas cámaras.	81
PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 14 al 17 de enero del presente año, a fin de efectuar visita de Estado a la República de Costa Rica. Se turna a la Segunda Comisión, para que en el transcurso de la sesión presente el dictamen correspondiente.	82
REPUBLICA DE COSTA RICA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica. Se turna a la Primera Comisión, con la solicitud de que en el transcurso de la sesión, entregue el dictamen.	84

	Pág.
TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la propuesta del Presidente de la República, para la ratificación y designación de magistrados de las salas regionales del Tribunal Fiscal de la Federación. Se turna a la Primera y Tercera comisiones	85
REPUBLICA DE NICARAGUA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la propuesta del nombramiento del ciudadano Ricardo Francisco Galán Méndez, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante el gobierno de la República de Nicaragua. Se turna a la Segunda Comisión.	86
REPUBLICA DEL PARAGUAY	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la propuesta del nombramiento del ciudadano Sergio Joaquín Romero Cuevas, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante el gobierno de la República del Paraguay. Se turna a la Segunda Comisión.	86
REPUBLICA FRANCESA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la propuesta del nombramiento de la ciudadana María Enriqueta Cabrera y Cuarón, como cónsul general de México en París, Francia. Se turna a la Segunda Comisión.	87
REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la propuesta del nombramiento del ciudadano Arturo González y Sánchez, como cónsul general de México en Río de Janeiro, Brasil. Se turna a la Segunda Comisión.	87
REPUBLICA POPULAR DE CHINA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la propuesta del nombramiento del ciudadano Sergio Aguilera Beteta, como cónsul general de México en Shanghai, República Popular China. Se turna a la Segunda Comisión.	88
BANCO DE MEXICO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la designación del ciudadano Jesús Marcos Yacamán, como miembro de la junta de gobierno del Banco de México, por un segundo periodo. Se turna a la Primera y Tercera comisiones.	88
CONDECORACIONES	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que siete ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Francia,	

	Pág.
Guatemala, Nicaragua y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Se turna a la Primera Comisión.	89
PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS. CONSUL HONORARIO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas y uno pueda aceptar el cargo de cónsul honorario de Polonia. Se turna a la Primera Comisión.	90
GRADOS MILITARES	
Ocho oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite las hojas de servicios de igual numero de ciudadanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 79 constitucional. Se turnan a la Segunda Comisión.	90
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
Comentan respecto al manifiesto de senadores del Partido Revolucionario Institucional, publicado el 23 de diciembre de 1998, los legisladores:	
Juan José Rodríguez Prats	93
Luis Patiño Pozas	95
Higinio Martínez Miranda	98
Rectifican hechos, los legisladores:	
Juan José Rodríguez Prats	99
Elsa Patria Jiménez Flores	100
Samuel Aguilar Solís	101
PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL (II)	
Dictamen de la Segunda Comisión, relativo a la autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 14 al 17 de enero del presente año a fin de efectuar visita de Estado a la República de Costa Rica. Se le dispensa la segunda lectura y sin discusión se aprueba.	102
Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.	104
REPUBLICA DE COSTA RICA	
Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar	

	Pág.
la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica. Se le dispensa la segunda lectura y sin discusión se aprueba.	104
Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.	105
PRECIO DE LA TORTILLA	
Hacen comentarios sobre el incremento al precio de la tortilla, los legisladores:	
Luis Patiño Pozas	105
Alejandro Victoriano Ordorica Saavedra	107
Luis Fernando González Corona	109
José Antonio Estefan Garfias	110
DETENCION DE MAESTROS	
Sobre la detención de maestros y dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, expresan sus opiniones los legisladores:	
Auldárico Hernández Gerónimo	112
Luis Patiño Pozas	114
Benito Fernando Rosell Isaac	115
José Trinidad Lanz Cárdenas	117
Alvaro Arceo Corcuera	119
José Trinidad Lanz Cárdenas, para rectificar hechos.	120
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
La Secretaría da lectura a oficio del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, jefe de gobierno del Distrito Federal, con respecto a la modificación a los montos de endeudamiento del gobierno del Distrito Federal. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras.	121
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	121
CLAUSURA Y CITATORIO	122
RESUMEN DE TRABAJOS	122

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El Presidente:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los miembros de la Comisión Permanente.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los miembros de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 31 legisladores. Hay *quorum*, señor Presidente.

El Presidente (a las 11:10 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso .— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Jueves 7 de enero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Aguascalientes y Nuevo León.

Comunicación del ciudadano Gustavo A. Guerrero Ramos.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

Comunicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Comunicación de la Comisión Permanente, sobre el saludo a la elección de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite la solicitud de autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 1999, a fin de que efectúe una visita de estado a la República de Costa Rica. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica. (Turno a comisión.)

Con la propuesta del ciudadano Presidente de la República, para la ratificación y designación de magistrados de las salas regionales del Tribunal Fiscal de la Federación. (Turno a comisión.)

Por el que comunica que el Presidente de la República, nombró al señor Ricardo Francisco Galán Méndez, embajador extraordinario y plenipotenciario de México, ante el gobierno de la República de Nicaragua. (Turno a comisión.)

Por el que comunica que el Presidente de la República, nombró al señor Sergio Joaquín Romero Cuevas, embajador extraordinario y plenipotenciario de México, ante el gobierno de la República de Paraguay. (Turno a comisión.)

Por el que comunica que el Presidente de la República, nombró a la señorita María Enriqueta Cabrera y Cuarón, cónsul general de México, en París, Francia. (Turno a comisión.)

Por el que comunica que el Presidente de la República, nombró al señor Arturo González y Sánchez, cónsul general de México, en Río de Janeiro, Brasil. (Turno a comisión.)

Por el que comunica que el Presidente de la República, nombró al señor Sergio Aguilera Beteta, cónsul general de México, en Shang-

hai, República Popular China. (Turno a comisión.)

Por el que comunica que el Presidente de la República, designó al señor Jesús Marcos Yacamán como miembro de la junta de gobierno del Banco de México, por un segundo periodo. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: María del Rosario Gloria Green Macías, José Luis Martínez y Hernández, Silvia María Pandolfi Elliman de Ortiz, Alberto Ruy Sánchez Lacy, José Darío Magaña López, Sergio Joaquín Romero Cuevas y José Isabel Ismael Galván Nieto, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas: Francesa, de Guatemala, de Nicaragua y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, respectivamente. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Emilia Martínez Abarca, María Guadalupe Valtierra Medina, Gabriel Ramírez Vega, Fernando Martínez Castillo y Francisco César Armand Pimentel, puedan prestar servicios en la Embajada de la República de Finlandia en México y cónsul honorario de Polonia en Cancún, Quintana Roo, respectivamente. (Turno a comisión.)

Ocho, con los que remite las hojas de servicios de los ciudadanos: Héctor Sánchez Gutiérrez, Alfredo Fregoso Cortés, Alfredo Montes Salgado, Raúl Dolores Cruz Chávez, Miguel Sánchez Ferrusca, Enrique Chávez Chiquillo, Carlos Torres Arroyo y Misael Orrostieta Díaz, para los efectos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Agenda Política

Comentarios al manifiesto de senadores del Partido Revolucionario Institucional, publicado el 23 de diciembre de 1998, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Deliberativo.)

Comentarios sobre el incremento al precio de la tortilla. (Deliberativo.)

Comentarios sobre la detención de maestros y dirigentes de la sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a cargo

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Deliberativo.)»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con doce minutos del veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, con una asistencia de veintinueve legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y al acta de la sesión anterior, que se aprueba en sus términos en votación económica.

Respecto al orden del día, desde sus curules, los legisladores César Jáuregui Robles y Fidel Herrera Beltrán, realizan comentarios respecto a la inclusión del último punto de la agenda política; el Presidente da respuesta a la solicitud presentada.

Se da cuenta con una solicitud del diputado Rafael Sánchez Pérez, para continuar con licencia por tiempo indefinido. Se aprueba.

La Secretaría da cuenta con oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que se remiten copias certificadas así como *memorandum* de antecedentes, de los siguientes documentos:

Del Convenio sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Polonia, firmado en la Ciudad de México, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho;

Del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la Repúbli-

ca de Polonia para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de impuesto sobre la renta, firmado en la Ciudad de México, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho;

Del Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la Ciudad de México, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho;

Del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Hungría, firmado en la Ciudad de Budapest, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho;

Se tuman a la Cámara de Senadores.

El Presidente tuma a la Primera Comisión, seis oficios de la Secretaría de Gobernación con los que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que nueve ciudadanos puedan prestar sus servicios en representaciones diplomáticas; un ciudadano pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de Sudáfrica en Guadalajara, Jalisco y, el que diecisiete ciudadanos puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren los gobiernos de España, Polonia, Honduras, Perú, Brasil y Francia, respectivamente.

De igual forma se tuman a la Primera Comisión, las solicitudes de particulares para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chile en Guadalajara, Jalisco y aceptar condecoración que confiere el gobierno de la República de Polonia, respectivamente.

El Presidente da lectura a punto de acuerdo adoptado para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente, suscrito por legisladores de los diversos grupos parlamentarios. Se considera aprobado.

También da lectura a punto de acuerdo suscrito por la mesa directiva, respecto a la fecha de la próxima sesión de la Comisión Permanente. Se da por aprobado.

La Secretaría da lectura a punto de acuerdo de la Comisión Permanente, sobre la agresión militar a Irak. Se da por adoptado.

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra a los legisladores: Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Enrique Franco Muñoz, del Partido Acción Nacional; Guadalupe Gómez Maganda, del Partido Revolucionario Institucional.

La senadora Rosa Albina Garavito Elías, del Partido de la Revolución Democrática, presenta denuncia sobre problemas de la Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, editora del periódico *El Día*. Se turna a las comisiones de Comercio y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

Comentan sobre los acontecimientos en Acatepec, Chiapas, los legisladores: Auldánico Hernández Gerónimo, del Partido de la Revolución Democrática; Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; Norma Gabriela Argaiz Zurita, del Partido de la Revolución Democrática; Felipe de Jesús Vicencio Alvarez, del Partido Acción Nacional; Arely Madrid Tovilla, del Partido Revolucionario Institucional.

Rectifican hechos, los legisladores: Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta propuesta; Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional; Oscar López Velarde Vega, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia tuma la propuesta presentada a las comisiones de Justicia de ambas cámaras.

Se concede el uso de la palabra al senador Amador Rodríguez Lozano, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta a nombre de su grupo parlamentario declaración política, respecto a las protestas de algunos miembros del Ejército mexicano.

Sobre el mismo tema, los legisladores: Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; Alvaro Arceo Corcuera, del Partido de la Revolución Democrática; Benito Rosell Isaac, del Partido Acción Nacional; José Antonio Valdivia, del Partido Revolucionario Institucional, y Rosa Albina Garavito Elías, del Partido de la Revolución Democrática, para rectificar hechos y presentar propuesta.

El Presidente solicita en diversas ocasiones dar término a su intervención a la senadora

Garavito Elías, por haberse excedido en su tiempo. A solicitud del senador Rodríguez Lozano, se da lectura al artículo ciento ochenta y dos reglamentario y los oradores de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, inscritos para hechos, declinan en señal de protesta. Respecto a la propuesta presentada, se turna a las comisiones de Derechos Humanos y de Defensa Nacional de ambas cámaras.

El diputado Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática, presenta punto de acuerdo sobre la agresión a diputados federales de su partido político, en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

Para rectificar hechos, los legisladores: Eduardo Bernal Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Silva Morales; Alvaro Arceo Corcuera, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Jiménez Macías, del Partido Revolucionario Institucional, y César Jáuregui Robles, del Partido Acción Nacional.

Se turna a la mesa directiva de la Cámara de Diputados el punto de acuerdo presentado por el diputado Silva Morales, para que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes.

La Secretaría da lectura a la propuesta de la mesa directiva para la integración de las comisiones de la Comisión Permanente. Aprobada.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las quince horas con cuarenta minutos, citando para la que tendrá lugar el jueves siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señor Presidente.**

ESTADO DE AGUASCALIENTES

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.— Poder Legislativo.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En forma atenta me permito hacer de su conocimiento que la honorable LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre próximo pasado, eligió la mesa directiva que presidirá los trabajos correspondientes al mes de diciembre de 1998, misma que quedó integrada en la forma siguiente:

Diputados: Luis Fernando Jiménez Patiño, presidente; Jorge Eduardo Suárez Muñoz, vicepresidente; José Luis de Lira González, Manuel Agustín Reed Segovia y Víctor Hugo Romo Córdoba, secretarios.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me es grato reiterar a ustedes las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 2 de diciembre de 1998.— *Miguel Angel Nájera Herrera*, oficial mayor.»

De enterado.

ESTADO DE NUEVO LEON

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo del honorable Congreso del Estado de Nuevo León.— LXVIII Legislatura.— Secretaría.

Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

La honorable LXVIII Legislatura Constitucional al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, 30 de noviembre de 1998, eligió la directiva que fungirá durante el mes de diciem-

bre del año en curso, la que se integró de la siguiente manera:

Diputados: Cesáreo Cavazos Cavazos, presidente; Gilberto Garza Garza y María Elena Chapa Hemández, vicepresidentes; Miguel Angel González Quiroga y Manuel José Peña Doria, secretarios.

Sin otro particular, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de noviembre de 1998.— Honorable Congreso del Estado.—
Diputadas: *Fanny Arellanes Cervantes* y *Lucilda Pérez Salazar*, secretarias.»

De enterado.

DIPUTADO QUE OPTA POR OTRO CARGO

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Diputada Gloria Lavara Mejía, presidenta de la mesa directiva y secretarios de la Cámara de Diputados.— Presente.

Gustavo A. Guerrero Ramos, diputado federal por el V distrito electoral de Sinaloa, actualmente con licencia por tiempo indefinido otorgada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fecha 7 de agosto pasado, por el amable conducto de ustedes, me permito exponer al pleno de esa Cámara de Diputados:

En las elecciones locales celebradas el 8 de noviembre pasado, en el Estado de Sinaloa fui electo presidente municipal de Culiacán, por el periodo comprendido del 1o. de enero de 1999 al 31 de diciembre del 2001.

En virtud, de que el cargo de diputado federal por el V distrito electoral de Sinaloa a la LVII Legislatura del honorable Congreso de la Unión concluye el 31 de agosto del año 2000, me encuentro en el supuesto que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 125 constitucional, lo que me obliga a elegir alguno de los dos car-

gos; manifestándole a esta honorable soberanía de que opto por el cargo de presidente municipal, el que ejerceré a partir del 1o. de enero de 1999.

Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Agradezco de antemano se sirvan dar trámite al presente, reiterando a ese honorable cuerpo legislativo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Culiacán, Sinaloa, a 14 de diciembre de 1998.— *Gustavo A. Guerrero Ramos*, presidente municipal electo.»

De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— LVII Legislatura.— Presentes.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en razón de necesidades de orden personal, me permito solicitar de esa soberanía, se me conceda licencia para separarme en forma temporal, a partir de esta fecha, del encargo de diputado federal a la LVII Legislatura, por el II distrito electoral federal, con cabecera en Tepic, Estado de Nayarit.

Agradezco cumplidamente el trámite con que se sirvan obsequiar a la presente, reiterando a ustedes la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 1o. de enero de 1999.— Diputado *Salvador Sánchez Vázquez*.»

El Presidente:

De conformidad con lo que establece el artículo 79 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Esta a discusión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Salvador Sánchez Vázquez, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el II distrito electoral del Estado de Nayarit, a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— LVII Legislatura.— Presentes.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en razón de necesidades de orden personal, me permito solicitar de esa soberanía, se me conceda licencia para separarme de forma temporal, a partir de esta fecha, del encargo de diputado federal a la LVII Legislatura, por el III distrito electoral federal, con cabecera en Compostela, Estado de Nayarit.

Agradezco cumplidamente el trámite con que se sirvan obsequiar a la presente, reiterando a ustedes la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 10. de enero de 1999.— Diputado *Miguel Angel Navarro Quintero.*»

El Presidente:

De conformidad con lo que establece el artículo 79 fracción VIII, de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

Está a discusión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Miguel Angel Navarro Quintero, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el III distrito electoral del Estado de Nayarit, a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Solicito a usted, sea el amable conducto para realizar los trámites conducentes, con el fin de obtener licencia abierta de mis labores legislativas, a partir del 19 de diciembre de 1998, con el fin de participar en el proceso interno de selección de candidato del PRI al gobierno de Nayarit, con el compromiso de comunicar cualquier eventualidad con el tiempo y forma debida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1998.— Senador *J. Alvaro Vallarta Ceceña.*»

El Presidente:

De conformidad con lo que establece el artículo 79 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

Está a discusión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al senador José Alvaro Vallarta Ceceña, para separarse de sus funciones como senador de la República, por el Estado de Nayarit, a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Senadores.**

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 79 fracción VIII del mismo ordenamiento, por su digno conducto solicito a esa Asamblea se me conceda licencia para separarme por tiempo indefinido de mis funciones como senador de la República, por el Estado de Nayarit.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo y reiterarles la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1998.—
Senador *José Luis Medina Aguiar.*»

El Presidente:

De conformidad con lo que establece el artículo 79 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Está a discusión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al senador José Luis Medina Aguiar, para separarse de sus funciones como senador de la República, por el Estado de Nayarit, a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Senadores.**

CAMARA DE DIPUTADOS

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó el nombramiento de tesorero general de la propia Cámara en favor del ciu-

dadano Raúl Sánchez Angeles, de cuya firma al calce rogamos tomar nota.

Atentamente.

México, D.F., a 29 de diciembre de 1998.—
Diputados: *José Ernesto Manrique Villarreal y Juana González Ortiz*, secretarios.»

De enterado.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó el nombramiento del oficial mayor de la propia Cámara en favor del ciudadano Jorge Valdés Aguilera, de cuya firma al calce rogamos tomar nota.

Atentamente.

México, D.F., a 29 de diciembre de 1998.—
Secretarios diputados: *José Ernesto Manrique Villarreal y Juana González Ortiz*.»

De enterado.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de

la Unión, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

"Unico. Se da por concluido en esta fecha, el período de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que dio inicio el pasado 16 de diciembre. Comuníquese a la Presidencia del Congreso de la Unión, a su Comisión Permanente y a la Cámara de Senadores, para los efectos legales correspondientes."

Lo que comunicamos a usted, para los efectos legales a que haya lugar.

Le reiteramos las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D.F., a 31 de diciembre de 1998.—
Secretarios diputados: *José Ernesto Manrique Villarreal y Gonzalo de la Cruz Elvira*.»

De enterado.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION**

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Suprema Corte de Justicia de la Nación.— Presidencia.— México.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presente.

Ruego a usted atentamente que se sirva comunicar a esa Cámara que el día de hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación clausuró su segundo periodo de sesiones correspondiente al año en curso.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, D.F., a 15 de diciembre de 1998.— El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *José Vicente Aguinaco Alemán*.»

De enterado.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Suprema Corte de Justicia de la Nación.— Presidencia.— México.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Ruego a usted atentamente que se sirva comunicar a esa Comisión Permanente que hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebró la primera sesión de su primer periodo de sesiones correspondiente al presente año, en la que el suscrito fue elegido para fungir como presidente de dicho cuerpo colegiado, durante el periodo que comprenderá del año en curso al año 2003.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, D.F., a 4 de enero de 1999.— El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Genaro David Góngora Pimentel*.»

De enterado.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.

Comunicación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con motivo de la elección del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONSIDERANDO

Las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Poder Judicial de la Federación para la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a las facultades que se le confieren a la propia Corte de Justicia de acuerdo al artículo 97 del mismo ordenamiento, para que dentro del pleno de sus miembros se elija a quien deberá presidir a dicho cuerpo colegiado;

Que el pasado 4 de enero del presente año se llevó a cabo la elección al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la designación de su presidente, el cual lo será también del consejo de la judicatura;

La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión

COMUNICA

Primero. Los grupos parlamentarios representados en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, expresan su más cordial felicitación al señor ministro Genaro David Góngora Pimentel, por haber sido electo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuyo encargo, estamos ciertos, coadyuvará al fortalecimiento y equilibrio, no únicamente de ese poder de la Federación, sino de las relaciones con los otros dos poderes federales en aras de contribuir a la consolidación de las instituciones republicanas de la nación.

Segundo. Diríjase comunicación para hacer del conocimiento del ministro Genaro David Góngora Pimentel la presente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de enero de 1999— Diputados: *Porfirio Muñoz Ledo*, presidente; *Alvaro Arceo Corcuera*, vicepresidente; *Carlos Jiménez Macías*, *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez*; senadores: *Francisco Molina Ruiz* y *Guadalupe Gómez Maganda*, secretarios.»

De enterado.

DISTRITO FEDERAL

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Anexo a la presente, me permito enviar a usted, punto de acuerdo del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitido por la

mesa directiva de la misma, mediante el cual se inconforma enérgicamente por la disminución a 1 mil 700 millones de pesos, del techo de endeudamiento para el Distrito Federal y recibido el día de hoy. Toda vez, que dicho oficio ha llegado a esta Presidencia horas después de haberse desahogado el punto relativo, y estando limitado el periodo extraordinario que me honro en presidir, a los asuntos a que se contrae el decreto de mérito, turno el anexo a esa Comisión Permanente para que dé cuenta con el mismo en su próxima sesión, como correspondencia recibida.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, D.F., a 31 de diciembre de 1998.— Diputado *Juan Marcos Gutiérrez González*, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— I Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, nos es grato comunicar a ustedes que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, en la sesión celebrada el día de hoy, aprobó el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Esta Asamblea Legislativa condena enérgicamente la disminución a 1 mil 700 millones de pesos, del techo de endeudamiento para el Distrito Federal, aprobado por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por atentar contra la viabilidad financiera de esta ciudad, ya que eso significará una drástica reducción en los planes de producción, de obra pública que beneficia principalmente a los habitantes de las zonas populares y a quienes menos ingresos tienen y que significa un retraso en el desarrollo de los bienes patrimoniales de la ciudad.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo, con carácter de urgente, a la Cámara de Dipu-

tados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Lo que nos permitimos comunicar a ustedes para los efectos a que haya lugar.

Reiteramos a ustedes, nuestra consideración atenta y distinguida.

Recinto Legislativo, a 30 de diciembre de 1998.— Por la mesa directiva el diputado *José Narro Céspedes*, presidente.»

Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA
AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Para los efectos de los artículos 71 fracción I y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acompaño con el presente iniciativa de decreto por el que se solicita autorización para que el señor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda ausentarse del territorio nacional los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 1999, a fin de que efectúe una visita de Estado a la República de Costa Rica.

Documento que el propio primer magistrado de la República somete a la consideración de esa Comisión Permanente.

Reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Las relaciones internacionales requieren de una participación activa de los estados en el escenario global a fin de mantener y reforzar su presencia en el mismo, fortalecer sus nexos con otros países, impulsar iniciativas de índole bilateral o multilateral, así como promover y defender sus intereses en todos los ámbitos. México, a través de una decidida política de diversificación, busca ampliar y consolidar los lazos de cooperación, diálogo y entendimiento con los diferentes países de la comunidad de naciones, sobre todo con aquellos que representan vínculos relevantes y objetivos prioritarios dentro de nuestra agenda internacional.

Por su proximidad geográfica, histórica y cultural, México otorga particular importancia a sus relaciones con los países de América Central. Por lo mismo, en los últimos años hemos incrementado el número y la calidad de los mecanismos de comunicación política, de intercambio comercial y de cooperación con los países de esta región.

La República de Costa Rica constituye un interlocutor político de primera importancia para nuestro país. El gobierno de dicha República ha desempeñado un papel destacado en el proceso de integración de los países del istmo centroamericano y ha contribuido a fortalecer la eficacia del mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla, al cual México le concede una alta prioridad.

En términos económicos, Costa Rica es un socio importante de nuestro país en América Central. Las inversiones de México en infraestructura, energía y turismo hacen de nuestro país el principal inversionista latinoamericano en esa nación.

Con la entrada en vigor en 1995 del Tratado Bilateral de Libre Comercio, el intercambio comercial entre ambos países se ha intensificado de manera notable. Entre 1996 y 1997 el comercio bilateral creció 144%, de esta manera, en 1997 el comercio entre nuestras naciones alcanzó un monto de casi 300 millones de dólares, cantidad que es equivalente al 18% del comercio total de México con los países del

istmo centroamericano. En los primeros ocho meses de 1998, el comercio bilateral se ubicó en 227 millones de dólares, cifra 22% superior a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

En este contexto, el Ejecutivo Federal a mi cargo recibió una invitación del presidente de la República de Costa Rica, señor Miguel Angel Rodríguez, para realizar una visita de Estado a dicha nación. Cabe señalar que dicha visita sería la primera que un jefe de Estado realizaría durante el mandato del presidente Rodríguez y serviría, además, para corresponder a la que él, en su calidad de presidente electo, realizó a México el pasado mes de marzo.

Durante dicha visita, buscaría impulsar y fortalecer los vínculos políticos, económicos y comerciales que actualmente unen a México y a Costa Rica, así como dar un mayor dinamismo a la cooperación en materia energética, agro-nómica, industrial, educativa y ambiental. En particular, trataría de avanzar en la consolidación de proyectos de cooperación en materia de desarrollo sostenible y en la protección de los ecosistemas biológicos, áreas éstas en las que los costarricenses tienen una gran experiencia.

Un aspecto de especial y urgente relevancia que debemos abordar con el presidente Rodríguez es el de explorar vías que permitan coadyuvar a la reconstrucción de los daños ocasionados por el huracán "Mitch" en Centroamérica. Ello en virtud de que México y Costa Rica han propiciado la concertación de esfuerzos internacionales de ayuda a los países afectados.

También reforzaríamos las posiciones comunes que México y Costa Rica mantenemos en los distintos foros multilaterales, tanto regionales como mundiales. Merece destacarse la oportunidad que esta visita nos brindaría para dar seguimiento al diálogo fructífero con el presidente Rodríguez en relación con la próxima Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea, a celebrarse en junio del próximo año en Río de Janeiro, Brasil y de la cual México es copresidente.

Por otra parte, también se ha recibido la invitación para participar en una sesión solemne del plenario de la Asamblea Legislativa, a la cual llevaría un mensaje de respeto y amistad del pueblo mexicano. Además, aprovecharía la es-

tancia para celebrar reuniones con empresarios costarricenses a fin de explorar con ellos nuevas áreas potenciales de beneficio mutuo, así como para sostener encuentros con actores políticos, personalidades del mundo cultural y líderes de opinión.

México y Costa Rica cuentan con una larga tradición de ricos y fructíferos contactos en todos los ámbitos que merecen ser consolidados. En particular, nuestros vínculos culturales serían reforzados con la inauguración de la exposición de Francisco Zúñiga en la Galería Nacional del Centro Costarricense de Ciencia y Cultura. La vigorosa obra monumental y de caballete de este artista enorgullece a costarricenses y mexicanos y se proyecta universalmente para expresar los valores que nos identifican y distinguen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 71 fracción I y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el digno conducto de ustedes, secretarios, someto a la elevada consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO

Artículo único. Se concede autorización a Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 14, 15 y 16 de enero de 1999, a fin de que efectúe una visita de Estado a la República de Costa Rica.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 29 de diciembre de 1998.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, *Ernesto Zedillo Ponce de León.*»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Segunda Comisión, con el ruego de que se dictamine de inmediato y en el transcurso de la sesión se entregue a esta Presidencia, ello en virtud

de que no haber sesionado la semana anterior esta Comisión Permanente, la solicitud de permiso a que se refiere el ocuro, se ha vuelto de urgente resolución.

Informo además a los miembros de esta comisión, que la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha servido enviar a un grupo de funcionarios de dicha dependencia, encabezadas por el subsecretario Carlos de Icaza, quienes se encuentran en el salón contiguo. Rogaría por tanto a los miembros de la comisión correspondiente que se sirvieran iniciar sus trabajos.

REPUBLICA DE COSTA RICA

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el señor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno costarricense, en ocasión de la visita de Estado que realizará a la República de Costa Rica, del 14 al 15 de enero del año en curso.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de enero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Primera Comisión, con el ruego de que se dictamine de inmediato

y en el transcurso de la sesión se entregue a esta Presidencia.

El presidente de la Primera Comisión, senador Amador Rodríguez Lozano, ha informado a esta Presidencia que han iniciado las consultas con los grupos parlamentarios para dar curso a esta solicitud, sin necesidad de que suspenda el *quorum* en la sala.

TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en el artículo 27 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o., 12, 27 y cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, corresponde al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos proponer los nombramientos de magistrados del propio tribunal.

Agradeceré a ustedes se sirvan disponer lo conducente para que se someta a la aprobación de esa Comisión Permanente, las siguientes propuestas:

a) Serían ratificados como magistrados de sala regional, a partir del 14 de enero de 1999, los ciudadanos: José Manuel Bravo Hernández, Dora Luz Campos Castañeda, María de los Angeles Garrido Bello y Adalberto Gaspar Salgado Borrego.

b) Serían designadas como magistradas de sala regional, a partir del 14 de enero de 1999, las ciudadanas: Alma Orquídea Reyes Ruiz y Ninfa Edith Santa Anna Rolón.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales procedentes, acompañando con el presente los datos curriculares de los interesados.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El subsecretario de gobierno, *Diódoro Carrasco Altamirano.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El próximo 13 de enero concluye el cargo de cinco magistrados de salas regionales del Tribunal Fiscal de la Federación. También existe una vacante adicional, por incapacidad, de uno de los magistrados de dicho tribunal. Por lo tanto, corresponde designar o, en su caso, ratificar, a seis magistrados de sala superior del Tribunal Fiscal de la Federación.

De conformidad con el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Senado o de la Comisión Permanente, nombrar a los magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación.

En esa virtud y con fundamento en los artículos 3o., 12, 27 y cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, he decidido realizar las ratificaciones y designaciones que a continuación se indican y que someto a la aprobación de esa Comisión Permanente.

a) Serían ratificados como magistrados de sala regional, a partir del 14 de enero de 1999, los ciudadanos: José Manuel Bravo Hernández, Dora Luz Campos Castañeda, María de los Angeles Garrido Bello y Adalberto Gaspar Salgado Borrego.

b) Serían designadas como magistradas de sala regional, a partir del 14 de enero de 1999, las ciudadanas: Alma Orquídea Reyes Ruiz y Ninfa Edith Santa Anna Rolón.

Considero que las personas mencionadas, además de reunir los requisitos señalados en el artículo 4o. de la referida ley, son idóneos

para cumplir con el cargo que, de aprobarlos esa Comisión Permanente, les sería conferido.

Adjunto a la presente los *curriculas* y documentación que acredita que las personas señaladas satisfacen los requisitos de ley.

Reitero a ustedes, secretarios, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de diciembre de 1998.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, *Ernesto Zedillo Ponce de León.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera y a la Tercera comisiones. A la Primera por tratarse de un acto de gobierno y a la Tercera por la materia de que se trata.

REPUBLICA DE NICARAGUA

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Álvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día cuatro del actual, manifestando lo siguiente:

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha tenido a bien designar al señor Ricardo Francisco Galán Méndez, embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Nicaragua.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ratificación de la Comisión Per-

manente del honorable Congreso de la Unión al nombramiento del señor Ricardo Francisco Galán Méndez. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, enviándoles con el presente el anexo que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de enero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

REPUBLICA DEL PARAGUAY

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Álvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día cuatro del actual, manifestando lo siguiente:

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha tenido a bien designar al señor Sergio Joaquín Romero Cuevas, embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Paraguay.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ratificación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión

al nombramiento del señor Sergio Joaquín Romero Cuevas. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, enviándoles con el presente el anexo que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de enero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

REPUBLICA FRANCESA

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día cuatro del presente mes, manifestando lo siguiente:

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha tenido a bien designar a la ciudadana María Enriqueta Cabrera y Cuarón, cónsul general de México en París, Francia.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ratificación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión al nombramiento de la ciudadana María Enri-

queta Cabrera y Cuarón. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos de la interesada.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de enero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día cuatro del presente mes, manifestando lo siguiente:

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha tenido a bien designar al ciudadano Arturo González y Sánchez, como cónsul general de México en Río de Janeiro, Brasil.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ratificación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión al nombramiento del ciudadano Arturo Gonzá-

lez y Sánchez. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de enero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

REPUBLICA POPULAR DE CHINA

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día cuatro del presente, manifestando lo siguiente:

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha tenido a bien designar a Sergio Aguilera Beteta, cónsul general de México en Shanghai, República Popular de China.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ratificación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión al nombramiento al ciudadano Sergio Aguilera

Beteta. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de enero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

BANCO DE MEXICO

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El ciudadano Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, en uso de las facultades que le conceden los artículos 28, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 y 40 de la Ley del Banco de México, ha tenido a bien designar al ciudadano Jesús Marcos Yacamán, como miembros de la junta de gobierno del Banco de México, por un segundo periodo.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los fines legales procedentes, enviándoles con el presente original de la propuesta antes citada.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de enero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en su párrafo séptimo, que la conducción del Banco Central estará a cargo de personas cuya designación será hecha por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, en su caso.

A su vez, la Ley del Banco de México en su artículo 38 señala que el ejercicio de las funciones y la administración del Banco estarán encomendados, en el ámbito de sus respectivas competencias, a una junta de gobierno y a un gobernador y que la junta de gobierno estará integrada por cinco miembros, designados conforme a lo previsto en el párrafo séptimo del artículo 28 constitucional, antes referido.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley del Banco de México, el 31 de diciembre pasado terminó el periodo de uno de los primeros subgobernadores que actualmente integran la junta de gobierno.

A su vez, el artículo 40 de la ley citada prevé que las personas que ocupen los cargos de gobernador y subgobernador podrán ser designados miembros de la junta de gobierno más de una vez.

En esa virtud y con fundamento en los artículos 28 constitucional, párrafo séptimo, 38 y 40 de la Ley del Banco de México, someto a la aprobación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la designación del doctor Jesús Marcos Yacamán como miembro de la junta de gobierno del Banco de México, por un segundo periodo.

El doctor Jesús Marcos Yacamán fue designado subgobernador para la primera integración de la junta de gobierno, misma que, en su oportunidad, fue aprobada por esa Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Considero que el doctor Jesús Marcos Yacamán, además de reunir satisfactoriamente los requisitos mencionados en el artículo 39 de la

referida ley por su amplia trayectoria profesional, experiencia en la materia, comprobada capacidad dentro del sistema financiero mexicano y su desempeño en la actual junta de gobierno, así como por sus cualidades personales, es idóneo para seguir desempeñando el cargo por un segundo periodo, de merecer nuevamente la conformidad de esa Comisión Permanente.

Adjunto a la presente me permito enviar la documentación actualizada del doctor Marcos Yacamán, para comprobar que satisface los requisitos exigidos por la ley.

Reitero a ustedes, señores secretarios, las seguridades de mi atenta distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de enero de 1999.— *Ernesto Zedillo Ponce de León*, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera y Tercera comisiones.

CONDECORACIONES

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan, puedan aceptar y usar la condecoración que se menciona:

María del Rosario Gloria Green Macías, secretaria de Relaciones Exteriores, de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

José Luis Martínez y Hernández, secretario ejecutivo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Oficial, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Sylvia María Pandolfi Elliman de Ortiz, de la Orden de las Artes, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Alberto Ruy Sánchez Lacy, de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Oficial, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

José Darío Magaña López, de la Cruz de la Fuerza Aérea Guatemalteca, que le confiere el gobierno de dicho país, así como de la Cruz de las Fuerzas de Tierra, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Sergio Joaquín Romero Cuevas, de la Orden José de Marcoleta, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de la República de Nicaragua.

José Isabel Ismael Galván Nieto, de la Orden del Imperio Británico, en grado de Miembro Honorario, que le confiere el gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por lo anterior me permito anexar, cartas de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copias certificadas de las actas de nacimiento y de naturalización, en su caso, *curriculum vitae* y notificación en la que les comunican que les otorgarán la condecoración relativa.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

PRESTAR SERVICIOS
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS.
CONSUL HONORARIO

**El secretario diputado Felipe de Jesús
Vicencio Álvarez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Emilia Martínez Abarca, como recamarera en la Embajada de la República de Finlandia en México; María Guadalupe Valtierra Medina, como recamarera, en la Embajada de la República de Finlandia en México; Gabriel Ramírez Vega, como cocinero en la Embajada de la República de Finlandia en México; Fernando Martínez Castillo, como conserje/jardinero en la Embajada de la República de Finlandia en México y Francisco César Armand Pimentel, como cónsul honorario de Polonia en Cancún, Quintana Roo.

Por lo anterior, me permito anexar copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes, y para el caso del cónsul honorario, se acompaña, además, carta de vecindad, *curriculum vitae* y copia de la notificación de nombramiento del interesado.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de noviembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

GRADOS MILITARES

**El secretario diputado Felipe de Jesús
Vicencio Álvarez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Héctor Sánchez Gutiérrez (4748942), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Alfredo Fregoso Cortés (5528010), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Alfredo Montes Salgado (5000827), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Raúl Dolores Cruz Chávez (4454423), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Miguel Sánchez Ferrusca (3466935), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Enrique Chávez Chiquillo (5000892), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Carlos Torres Arroyo (5746898), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Misael Orrostieta Díaz (5017849), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves*.»

El Presidente:

Recibo y túrnense a la Segunda Comisión.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, para referirse al manifiesto de senadores del Partido Revolucionario Institucional, publicado el 23 de diciembre de 1998. Su exposición no será mayor de 10 minutos.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Con su permiso, señor Presidente. Procuraré acatar su orden.

Ortega y Gasset dice que el parlamento es la cima de las instituciones democráticas y creo que es una frase acertada. El parlamento, para irse forjando, requirió 600 años en Inglaterra, destilando una cultura especial para que pudiera cumplirse el propósito. Es la institución que requiere de tolerancia, de madurez, de entrar en deliberaciones y de llegar a acuerdos.

En el caso mexicano no podemos presumir de una rica vida parlamentaria; casi casi son destellos. Algunos periodos, como el de la República restaurada o los dos años del gobierno de Francisco I. Madero, en la XXV y XXVI legislaturas, en que podríamos decir que nos aproximamos a un auténtico Poder Legislativo, que sí creo que está empezando a surgir en esta LVII Legislatura, y por eso quiero comentar este documento, que no puede pasar desapercibido por muchísimas razones.

Algunas afirmaciones valiosas, contundentes, que hacen 19 senadores priístas y otras aberraciones que tampoco podemos dejar pasar

sin algún comentario. Creo que es un documento histórico en muchos senderos.

Dice: cuando menos voy a tratar de precisar ocho puntos de este documento. El primer punto dice que el desarrollo del periodo extraordinario de sesiones ha quedado interrumpido solamente por la falta de acuerdo entre el Poder Ejecutivo Federal y el Partido Acción Nacional.

Aquí agradecemos que, con un 25% de presencia en el Congreso de la Unión, se reconozca que el Partido Acción Nacional es el que estaba dando la batalla con el Ejecutivo en todo este paquete financiero, en todas las iniciativas que recibimos el mes de diciembre.

En una segunda afirmación dice: "del trabajo legislativo se ha instaurado consistente e inclusivamente en buscar acuerdos cupulares". Acuerdos cupulares. Cómo se puede llegar a afinar una iniciativa; cómo podemos llegar a acuerdos más que entrevistándonos con los funcionarios de todas las secretarías, con el Presidente mismo. ¿Qué no acaso el PRI tuvo un desayuno de todos sus legisladores con el Presidente? ¿Que no acaso el mismo Andrés Manuel López Obrador, presidente del PRD, estaba solicitando una audiencia para ver la agenda con el Presidente de la República?

Esto me parece absurdo. Obviamente tiene que haber ese tipo de acuerdos, ese tipo de contactos.

Tercera afirmación: "ha supuesto contar de antemano con la disciplina de las fracciones priístas en las cámaras". ¡Pero desde luego! Si en 70 años la fracción priísta desde que surgió el partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario, el Partido de la Revolución Mexicana, siempre el Ejecutivo ha contado —y de eso da cuenta obviamente el *Diario de los Debates*—, pues obviamente ahora el Ejecutivo pide esta actitud. ¡Aquí hay un reconocimiento de un hecho contundente!

"Y con la irreductible oposición —la cuarta afirmación—, de otros legisladores". Obviamente aquí se está refiriendo a algún partido político, una afirmación que creo que merecerá algún comentario de ese partido político y una calificación muy grave.

Quinta afirmación: "Que en esta forma el Poder Legislativo Federal ha quedado, una vez más,

como rehén de un Poder Ejecutivo Federal". ¡Fíjense ustedes qué reconocimiento! ¡Esto es un parteaguas! ¡19 senadores priístas dicen: "el Poder Legislativo ha quedado, una vez más, como rehén del Poder Ejecutivo"! A confesión de parte, relevo de prueba.

"Que mantiene —sexta afirmación— el monopolio de la negociación y de una oposición que sólo se acerca a él para conseguir contraprestaciones políticas". Ojalá y alguien de ese partido venga y precise cuales son las contraprestaciones políticas, sobre todo porque aquí hay senadores en la Comisión Permanente, que suscriben este documento.

Séptima afirmación: "la erradicación inmediata de estos procedimientos inadecuados". ¿Y cómo vamos a llegar a acuerdos? ¡Es un Parlamento, es el lugar donde se reúnen los adversarios, estamos emanando en leyes la voluntad general —como dijera Juan Jacobo Rousseau—, que ésta es la representación política! Entonces cómo se puede erradicar la posibilidad de un diálogo, la posibilidad de concertación, la posibilidad de contrastar nuestro punto de vista.

Octava afirmación y esto me parece algo muy valiente y que repito no debe dejar de pasar desapercibido: "la prudencia económica no es privilegio exclusivo de tecnócratas". ¡Híjole! Es una afirmación realmente atrevida. Tecnócrata el presidente de la República, Ernesto Zedillo. Obviamente se están refiriendo a él, a todo el equipo de Hacienda, pero prudencia de parte del Presidente yo creo que no; el Presidente, yo creo que no ha sido de ninguna manera prudente. Hay paciencia en el pueblo de México, lo vamos a ver en el siguiente tema en la agenda política, pero no prudencia en el Ejecutivo. ¡Pero es una afirmación, porque está calificando a todo el equipo en el poder como tecnócratas!

Yo creo que ese manifiesto, repito, es algo histórico, nos ayuda a ir conformando esta cultura parlamentaria. No puede funcionar un Poder Legislativo sin cultura parlamentaria.

Quiero poner un segundo ejemplo de estos rezagos, de estas cosas que tenemos que ir superando en materia de ir consolidando un auténtico Poder Legislativo. Nuestro paisano y amigo el presidente del PRD, sin hacer caso de la tradicional mesura tabasqueña, hace una

afirmación: "el PAN al aprobar el Fobaproa, cosa que no es cierto, no se aprobó el Fobaproa, se aprobó la iniciativa del PAN con sustanciales diferencias de la iniciativa presidencial". Lo podemos discutir, lo podemos discutir firmó un artículo transitorio en el que se establece que el partido político que haya recibido dinero de banqueros va a tener que devolverlo, previa auditoría que va a llevarse a cabo en un plazo de seis meses.

"Pero yo aseguro que el PRI no va a devolver absolutamente nada. Estoy seguro de que los auditores no van a encontrar ninguna anomalía, se trata de una mascarada y estoy absolutamente seguro de que a pesar de que se tienen todas las pruebas, de que el Banco Unión entregó al PRI, los auditores no van a encontrar nada ni los del PAN van a lograr que el PRI devuelva el dinero. Eso es una mentira e hipocresía de los panistas."

¡Imagínense ustedes que ahora se trate de señalar al PAN de que una ley no se cumpla! Efectivamente, en el último párrafo del transitorio séptimo de esta ley aprobada, está claro que estamos hablando de un partido político, es una entidad de interés público. ¡Y que recibió dinero, esto está plenamente probado; bueno, está hasta confeso algún gobernador del sureste, cuyo nombre no voy a mencionar, pero que involucró al Presidente de la República y dijo que el mismo Ernesto Zedillo había recibido recursos!

Entonces esto está probado, lo aprobó Antonio Lozano desde la Procuraduría, cuando se iniciaron las pesquisas en 1995. ¡Aquí la oposición tiene que hacer un esfuerzo e inclusive tomar los testimonios de los mismos priístas; ahí está el testimonio, muy valiente, de la senadora Gómez Maganda cuando publicó un manifiesto del juego sucio que le hicieron en Guerrero o las afirmaciones de Marco Antonio Bernal de lo que sucedió en Tamaulipas, señalando a Manuel Cavazos del derroche de recursos o bien la denuncia que hizo Norma Argáiz, muy valiente, de como aquí el diputado Arturo Núñez permutaba apoyos electorales por consultas médicas, aprovechando la estructura del gobierno municipal!

Todo esto creo que nos puede servir para un frente común y caminar en este terreno y tratemos de que, pues esta fracción priísta, como

dice mi buen amigo Alvaro Arceo Corcuera, pues ya deje de obsesionarse con ese síndrome del gato, ¡que solamente busca tapar sus propias porquerías!

Y el tercer ejemplo, si me da tiempo, son de estas declaraciones en todos los medios...

Señor Presidente, le suplicaría yo si pone orden aquí con la bancada, parece que mandaron al *bronx* del PRI y no a sus mejores parlamentarios.

Entonces en este tercer ejemplo, son declaraciones hechas en todos los medios, en todos los medios, por esta nueva Santa Inquisición, por este custodio de las instituciones republicanas, por este ángel de la verdad al que seguramente ya todos ustedes habrán identificado, el impoluto e inefable diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo Lazo de la Vega.

Habla de cuestiones en la cúpula, de pláticas en lo oscuro. ¡No, señor, podemos informar con quienes nos entrevistamos, a qué horas, cuáles fueron los planteamientos del PAN, podemos responder de toda la actitud del Partido Acción Nacional! Y desde luego nos extraña que un negociador profesional, porque Muñoz Ledo es un negociador profesional, en el ambiente internacional, inclusive, pues hable con este lenguaje, cuando él mismo hubiera deseado estar en esas conversaciones.

Puse estos ejemplos, señores legisladores, porque creo que debemos de hacer un esfuerzo; para su beneplácito concluyo, señor Presidente; debemos de hacer un esfuerzo para conformar una cultura parlamentaria que no deje de ver lo importante, lo trascendente, que deje de regodearse de la ocurrencia frívola, que deje de obsesionarse de ventilar todo a través del criterio partidista que nos lleva a la cuestión facciosa, que reconozca al final de cuentas que el principio parlamentario consiste en que es probable que el adversario tenga razón, que por eso venimos a deliberar en todos los frentes, con nuestros principios, para llegar a acuerdos. ¡Creo que en ese esfuerzo todos debemos esmerarnos y que será para beneficio de México!

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos, en el entendido que el tiempo ha sido fijado por los grupos parlamentarios y no es una orden de la Presidencia.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El Partido Acción Nacional propuso este punto deliberativo a propósito de las declaraciones del grupo Galileo y de otros senadores del PRI coincidentes, así como por las declaraciones de dirigentes y diputados del Partido de la Revolución Democrática, en ambos casos por la alusión a la conducta política del Partido Acción Nacional y su alianza con el Gobierno y su partido, para la aprobación del asunto del Fobaproa, la Miscelánea Fiscal, la Ley de Ingresos y la Ley de Coordinación Fiscal.

Participar en este asunto por parte del Partido del Trabajo no es con objeto de apoyar, defender o atacar conductas políticas partidarias, el juicio al respecto corresponde a los electores. Nuestra participación tiene por objeto aprovechar esta controversia para reafirmar nuestra posición acerca del papel del Poder Legislativo y las prácticas políticas que lo fortalecen, que lo debilitan y en su caso tienden a que su función se ajuste a los términos constitucionales; ello sí compete a todos los partidos políticos y al pueblo. Hasta antes de 1958-1959 con algunas fisuras momentáneas, el grupo político conformado después del movimiento de 1917 convertido en partido en 1929, mantuvo el control político y social prácticamente total en México.

Si bien existía el Partido Comunista desde 1919 y el Partido Acción Nacional conformado 20 años después, el primero en la clandestinidad y sin participación electoral y el segundo como una oposición pequeña y tolerada, la mayor parte de los demás partidos eran comparsas gubernamentales o no significaban en la vida política nacional.

En la década de los sesenta, se alcanza su clímax político en 1968 con sus consecuencias fatales, pero a la vez liberadoras, se desarrolla el reclamo de cambio y de mayor participación política ciudadana. Los métodos, los medios puestos en práctica por diferentes personajes, corrientes ideológicas y grupos políticos para conseguirlo fueron muy diversos, el partido en el Gobierno se ha venido adecuando a ello.

A estas fechas, 30 años después, casi a 70 años de hegemonía de un solo partido, es a través del proceso electoral como se establece o se restablece la correlación de fuerzas para la conducción de este país, un consenso entre la mayoría de las fuerzas políticas en México, que es a través de los procesos electorales como se puede incidir en los cambios tanto políticos como económicos y sociales.

Anteriormente las elecciones eran trámite para justificar la presencia del partido en el poder; hoy, ya no es así. Si bien aún existen desigualdades en cuanto a oportunidades para la participación política y métodos indebidos para ganar votos, lo cierto es que hay un gran salto adelante, la ciudadanía ejerce su voto y su decisión acerca de sus gobernantes y de sus legisladores.

Esta breve y apretada síntesis y reflexión tiene como finalidad, primero, el asumir que estos tiempos que vivimos se va convirtiendo en realidad que el poder dimana del pueblo, como se asentó en la Constitución y desde principios del Siglo XVIII se proclamó por los insurgentes en nuestro país.

Han transcurrido cerca de 200 años para que esta aspiración del pueblo empiece a ser una viva realidad, nos ha correspondido inaugurar una época en la que cada individuo es un voto. En la medida en que se ejerza y se hagan respetar los destinos de un país, inevitablemente se regirán por el interés de las mayorías y evidentemente, señores legisladores, las mayorías son los trabajadores del campo y de la ciudad.

Hoy la correlación de fuerzas impide que ésta gran mayoría, como también dice la Constitución, el pueblo ejerza su soberanía a través de los poderes de la Unión, además que el poder se instituya para su beneficio, hoy la correlación

de fuerzas impide que lo que legislamos sea en beneficio de la mayoría de este país.

La otra finalidad de esta reflexión que recuerda los orígenes y fuentes del poder público, así como el innegable avance democrático, del cual somos protagonistas todos, nos conduce a que las diferencias partidarias sobre si existe mayor o menor déficit público, sobre si se agregan más o menos impuestos, sobre si se ejerce en tal o cual programa público, sobre si se requiere o no el rescate bancario, debería como primer término y último gran juez, debería ser el pueblo, la sociedad mexicana.

Los legisladores, además de participar en un partido que desde luego tiene sus principios, programas y estatutos, somos ante todo, representantes del pueblo que nos delegaron su soberanía y su poder. Recurrir a la decisión del pueblo en temas y aspectos tan importantes, debería de ser una práctica cotidiana.

Por lo anterior, reiteramos que el *referendum*, la consulta directa como instrumentos de la democracia política, son indispensables para forjar un país donde el pueblo realmente decida su destino y sea plenamente corresponsable del mismo. Introducir en la Constitución estos instrumentos para que el ejercicio de la democracia sea más plena, es indispensable.

Convocamos a que el Congreso de la Unión retome este aspecto para su análisis y decisión en los próximos periodos de sesiones. No se trata con ello de evitar alianzas o negociaciones de coyuntura o estructurales entre partido, son consustanciales a la democracia y la democracia siempre es perfectible; se trata de que el pueblo sea el protagonista de su propio destino.

De nuestra reflexión derivamos algunos otros aspectos, como la división de poderes y el federalismo; el tamaño y la cobertura del Poder Ejecutivo Federal que ejerce, es extremadamente desigual con respecto al Poder Legislativo, en otro momento corresponderá analizar en cuanto al Poder Judicial pero además es una aberración de esta democracia que sólo en una persona se delegue la vida de más de 100 millones de mexicanos; la conformación del Estado mexicano ha dado lugar a que el poder presidencial se convierta de manera virtual...

no de manera virtual sino real, en un poder omnímodo, que se encuentra en todas las partes del país; que condiciones... da condiciones de ventaja al Poder Legislativo que hacemos nuestras propuestas, actúa, como lo señala la Constitución, con absoluta autonomía no sólo respecto de los otros poderes, sino el Presidente actúa con autonomía del pueblo mismo.

Anteriormente, de hecho reunía al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo; el Congreso de la Unión, como mero instrumento protocolario y de lustre, al presidente en turno, con mayoría absoluta y de hecho casi en su totalidad compuesto por miembros del partido en el poder. Sólo concurrían a validar las decisiones conforme a la iniciativa del presidente en turno.

En numerosas ocasiones, como recientemente ocurrió con el Fobaproa, al margen de la ley; hoy ya no es así, esperamos y lucharemos porque nunca más lo sea. Hoy, hasta miembros prominentes del partido oficial lo protestan, lo cual celebramos, ya no digamos los partidos que somos opositores al régimen político.

Pero la política gatopardiana, de cambiar para no cambiar, sigue vigente; sigue vigente porque buena parte de los legisladores no asume su condición de representantes del pueblo, sino sólo su condición de representantes de partido, en el mejor de los casos; sigue vigente porque no se asume que el Poder Legislativo es autónomo y eso es una de sus condiciones de la división de poderes por las que el pueblo delega su soberanía y el método para equilibrar, para que no se cometan excesos tal cual se han cometido a lo largo de los últimos 50 años.

Generalmente, es lógico y natural asumir que un candidato... que al asumir un candidato presidencial de un determinado partido el Poder Ejecutivo, pues se mantenga en alianza para instrumentar un determinado programa de gobierno. Generalmente más que alianza es una supeditación, ello lo vivimos cuando sólo gobernaba el PRI, ahora con los gobiernos de otros partidos, todos justifican que justamente las iniciativas y decisiones del Ejecutivo en turno, que es de su partido, son las mejores para el pueblo.

Estimamos que ello no puede ser así, no realizando lo que antes se criticaba, no convalidan-

do pasivamente las decisiones o iniciativas del Ejecutivo en turno, en cualquier ámbito de gobierno; no excluyendo y nulificando la opinión de otras fuerzas políticas que representan parte del pueblo; no complaciéndose con la falta o escamoteo de información para la toma de decisiones y contar en ocasiones con algunos minutos para analizar y resolver asuntos de gran trascendencia.

Estimamos en cambio que es indispensable institucionalizar la pluralidad, el consenso, el esfuerzo por convencer o aceptar la mejor propuesta, venga de quien venga; la voluntad del legislador de actuar con criterio libre y no corporativizado. Sólo así, el respeto a una decisión mayoritaria, previo análisis, discusión y posibilidades de opinión, se asumirá corresponsablemente; sólo así se adquirirá la autonomía del Poder Legislativo frente al Ejecutivo.

Concluyo, señor Presidente.

En nuestra opinión, un auténtico federalismo surge de la participación en la elaboración del presupuesto y, por tanto, de la conjugación que en la Federación se realice. Reformular el proceso de elaboración del erario público es necesario. La participación del Legislativo durante todo el proceso, es imprescindible, su instrumentación debe concertarse con los congresos estatales.

He aquí nuestra opinión en el marco de este debate propuesto por el Partido Acción Nacional, instrumentar constitucionalmente formas de consulta popular sobre decisiones trascendentes; participar permanentemente en la formulación y supervisión del ingreso y gasto; fortalecer la autonomía del Legislativo y reforzar el federalismo; en suma, profundizar la democratización del país es más importante que la polémica partidaria a toro pasado.

Finalmente, exhortamos a que la preocupación se centre en cómo mejorar los procesos de participación de la ciudadanía en la conducción de los destinos del país y que esta soberanía efectivamente represente al pueblo de México.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene ahora la palabra el senador Higinio Martínez Miranda, del Partido de la Revolución Democrática.

El senador Higinio Martínez Miranda:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

Mientras yo escuchaba al primer orador en este punto del orden del día, aquí en la curul, pasaban por mi mente algunas palabras, algunos nombres, por mi mente pasaban *ayatolas*, Salman Rushdie, Gustavo Díaz Ordaz, las palabras disidencia y principalmente la palabra incongruencia. No sé por qué todo esto pasó por mi mente mientras escuchaba yo, pero pasó por mi mente.

Y obviamente escuchaba yo elementos de quien hoy viene a plantear una nueva cultura parlamentaria en este Congreso, vienen a decir que probablemente el adversario tenga razón, pero se cuestiona fuertemente al adversario, se niega la participación en acuerdos cupulares pero se dice: "estamos dando la batalla con el Ejecutivo Federal". Por qué no la batalla aquí, en la Cámara de Diputados Federal, por qué la batalla con el Ejecutivo Federal.

Qué es lo que molesta al señor diputado del PAN, sobre este documento publicado por un grupo de senadores, un grupo que se denomina "Galileo", del PRI por cierto todos, qué es lo que lastima a él y tal vez a sus compañeros, no sé si a todos, legisladores panistas, sobre este documento.

Creo que les provoca pánico en su fundamentalismo a algunos *ayatolas* del Bajío, que este "grupo Galileo", haya expresado en un documento algunas afirmaciones como las siguientes: "...que en esta forma el Poder Legislativo Federal ha quedado una vez más como rehén de un Poder Ejecutivo Federal que mantiene el monopolio de la negociación y de una oposición que sólo se acerca a él, al Ejecutivo Federal, para conseguir contraprestaciones políticas". Eso les molesta, porque finalmente es una verdad y eso duele.

Les molesta que en ese documento, publicado el 23 de diciembre, se hallan algunas afirmaciones, como esto: "...que la prudencia económica no es privilegio exclusivo de tecnócratas

ni de concertadores políticos, sino que es imperativo de todos los mexicanos que estamos genuinamente comprometidos con el desarrollo de nuestra patria".

Una serie de puntos, unos señalamientos que decidieron hacer públicos un grupo de senadores priístas, en uso de su derecho a la libertad de expresión que, por cierto, no sé por qué, hasta el momento, los compañeros de su partido no suben a apoyarlos a los senadores del "Galileo", pues nos los van a tener que regalar, posiblemente sigan saliéndose de su partido varios senadores, diputados, porque no hay defensa a las posiciones, no hay defensa a la disidencia.

El problema de esta intervención es lo siguiente, lo paradójico que yo veo, de quien viene a criticar un documento de senadores priístas, de un "grupo Galileo", quien viene a atacar esa posición política de esos senadores. ¿Quién lo dice? ¿Quién finalmente está reconviendo o tratar de reconvenir a la disidencia priísta que hoy se manifiesta en la Cámara de Senadores? Quién lo hace hoy es quien alguna vez fue un disidente en su vida; quien disintió en su momento de su partido, hoy, prácticamente, reprueba una disidencia que se da, por algunos puntos si quieren en algunos temas de un grupo de senadores priístas, el grupo Galileo en este caso. Ahí no hay congruencia. Quien disintió, hoy prácticamente lo que se tiene es una posición en contra de aquellos que tratan de disentir.

El asunto, desde mi punto de vista, es que lo que incomoda al PAN y a sus legisladores en relación a este desplegado, publicado en distintos medios de circulación nacional, es la crítica a cómo se desarrolló principalmente el periodo extraordinario de sesiones. ¿Cómo se desarrolló? En donde el papel que jugó el Ejecutivo Federal fue, dígame lo que se diga, fue un papel fundamental para salvar algunos problemas que creían que debían salvar los legisladores. Este papel por supuesto que atacó, atentó contra la institución republicana en este país.

Los acuerdos a que se llegaron no fueron producto del debate parlamentario nunca, en este periodo; no fueron producto de la presentación de propuestas alternativas, sino la imposición

de un acuerdo, absolutamente tecnocrático, como lo califica el "grupo Galileo" y que benefició principalmente a la cúpula política-empresarial del PAN.

Lo que quedó de manifiesto en la aprobación de este paquete económico, es nuevamente la santa alianza que hay entre Acción Nacional y el PRI, no hay duda. Una santa alianza que vuelve a florecer, después de que en el periodo de Salinas alcanzó su máximo esplendor, bajó, hoy nuevamente vuelve a florecer esto.

La participación de distinguidos militantes, respetables todos por cierto, panistas en las negociaciones, es conocido por todos. Nos dicen aquí: ¿quieren saber quiénes nos entrevistamos?, ¿a qué hora nos entrevistamos?, ¿dónde nos entrevistamos?, ¿para qué? Háganlo público, háganlo público, ¿cuántas veces con los funcionarios del Ejecutivo?, ¿y por qué con ellos y no con la contraparte, con los pares en este escenario legislativo?

Yo pienso que en ese asunto del periodo extraordinario los legisladores de Acción Nacional, antepusieron sus intereses personales para los acuerdos cupulares, hay muchos asuntos que ahí están ya escritos, que no hay forma de olvidar, como no se pueden olvidar por cierto los debates que en un momento aquí, cuando el hoy diputado federal Porfirio Muñoz Ledo era senador de la República y el diputado federal hoy, también en su momento, era diputado federal Rodríguez Prats, la defensa a ultranza que hizo de las elecciones en Tabasco y la defensa del señor Roberto Madrazo, una defensa que se hizo prácticamente leal en ese momento a quien era su gobernador, a quien era su partido, con quienes habían propiciado finalmente unas sucias elecciones y ante la defensa enérgica, la denuncia enérgica que hacía en ese entonces el senador Muñoz Ledo, el diputado federal en ese entonces Rodríguez Prats y está registrado en el *Diario de los Debates*, lo que defendía en ese momento, todo está registrado.

Creemos desde el PRD, desde la fracción parlamentaria aquí representada por el PRD, que el "grupo Galileo" merece el respeto por sus posiciones. Tal vez no coincidimos con todo lo que plantean en este grupo, pero nos parece que ese documento es un documento respetable,

nos parece que es una posición valiente, una posición digna de gente que se atrevió a disentir en ese momento, sobre una posición de un Ejecutivo Federal; eso merece respeto, eso merece atención y por supuesto que nosotros respetamos y respaldamos la actitud de ese grupo en el Senado de la República. No más, señor Presidente.

El Presidente:

El diputado Juan José Rodríguez Prats, está haciendo la solicitud del uso de la palabra, aunque en esta mesa hemos aclarado que lo acordado era una ronda de oradores. No quisiera, sin embargo, privar de su derecho al diputado Rodríguez Prats, por cinco minutos.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Muchas gracias, señor Presidente:

Para aclararle, señor senador, que le dieron mal la información; totalmente falsa. El debate que sostuvimos el licenciado Muñoz Ledo y yo, efectivamente, yo en la bancada priísta, fue, si no mal recuerdo, en los meses de arranque del año en 1994, era gobernador de Tabasco, Manuelurría Ordóñez, no había habido ninguna elección; Roberto Madrazo era presidente del PRI. El debate se concretó a la cuestión de las invasiones de pozos y de las afectaciones.

El Presidente:

Yo le voy a rogar, al diputado Rodríguez Prats, lo diría al final, con la fórmula del Reglamento, que en virtud que por la tradición parlamentaria del país el Presidente de esta Asamblea no puede hacer uso de la palabra ni debe hacerlo, se sirva no faltarle al respeto; si no, le interrumpiré el uso de la palabra.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Estoy haciendo una aclaración de una imputación que se me hizo, de algo que es evidentemente falso. Por esa tradición parlamentaria, me ha sorprendido, precisamente de quien

ahora llama la atención, el lenguaje que se ha utilizado en todas sus declaraciones; es precisamente esa convocatoria que estoy haciendo, que superemos este deseo de protagonismo para caminar hacia esa confluencia de acuerdos.

Y señor senador, me extraña que diga usted que no confrontar con el Ejecutivo en todo tipo de régimen, llámese parlamentario, llámese presidencial, tiene que haber esa confrontación. Se ha dicho siempre que división de poderes no implica separación de poderes. Precisamente eso fue lo que diseñó Montesquieu, el equilibrio de los balances de los pesos y contrabalances. Tiene que haber, por eso existen las comisiones, por eso existen las comparecencias, por eso el voto de censura, por eso el hecho de que se pueda hacer una interpelación. Precisamente eso es lo que es la división de poderes. Me sorprende que no conozca usted las cuestiones fundamentales que están en nuestra Constitución.

Tercera aclaración de la disidencia. Claro que yo respeto la disidencia. Bienvenida la disidencia y reconocí muchísimas afirmaciones en ese manifiesto, que son muy valientes y otras definitivamente con las que estoy en contra; los respeto y los admiro, yo sé lo que es escribir eso y hacerlo desde la bancada priísta, con una disciplina férrea, sé lo que significa, por eso les manifiesto mis respetos, pero tengo que señalar también mis diferencias.

Dice usted que lleguemos a acuerdo con el PRD ¿con cuáles propuestas? No hay propuestas. En lo que se refiere al asunto del Instituto para la Protección del Ahorro, se retiraron; en lo que se refiere al presupuesto, pretendían simplemente suprimir lo que era el pago de deuda pública. Eso es incurrir en una moratoria, un verdadero absurdo, una verdadera aberración. ¿Propuestas hacia el campo? ¿Retomar al derecho a la tierra como lo sostiene Cuauhtémoc Cárdenas? ¿Retomar al reparto de la tierra? ¿Esas son sus propuestas? Pero expónganlas y vamos discutiéndolas; no se paren y nos dejen ahí dando el frente por toda la oposición para lograr doblegar al Ejecutivo y tener que impedir, el Ejecutivo, obligado a impedir, obligado a sacar adelante los gravámenes que pretendía cobrarle al pueblo de México.

La misma Rosa Albina Garavito en un artículo el día de ayer, está hablando del precio electoral. He aquí el meollo del asunto. Lo que el PRD ha rehuído en acuerdos, es por su inmensa preocupación a cualquier acuerdo que pueda implicar un compromiso electoral. Su preocupación es de tipo electoral rumbo al 2000. Quieren conservarse como una opción limpia, nítida, que no se va a mezclar, aunque sí postulan egresados del PRI, pero no se va a mezclar con nada que signifique oficial porque piensan que hacerlo les costaría en el electorado el castigo correspondiente y a esto es a lo que rehuyen al tratar de llegar a acuerdos; el PAN no tiene esa preocupación. Tiene el principio de la preminencia del interés nacional, por eso asume esos compromisos.

Lo dice el día de ayer y lo confiesa así Rosa Albina Garavito.

Yo decía en alguna ocasión en la Cámara de Diputados que cuando la oposición se aproxima al poder, se toma responsable. Es un principio político; lo dicen todos los teóricos y es evidente. Yo creo que el caso del PRD es como que cada vez, y eso se está demostrando en las elecciones, se aleja más del poder, pues cada vez se toma más irresponsable. Yo creo que ahí está el problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Ha pedido el uso de la palabra la diputada Elsa Patria Jiménez Flores, para rectificación de hechos y por cinco minutos.

La diputada Elsa Patria Jiménez Flores:

Gracias, señor Presidente; legisladoras y legisladores:

Puedo afirmar ahora que el "grupo Galileo" en su denuncia de los acuerdos populares entre Acción Nacional, funcionarios de Hacienda y funcionarios del Ejecutivo a espaldas de este Congreso, se ha quedado corto.

Ahora que conocemos ya, ahora que se aprobó la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de la Federación, ahora que se empiezan a ver

sus verdaderos alcances, es que afirmo lo siguiente:

¿A dónde pretenden llevarnos como Poder Legislativo los diputados de Acción Nacional, que rompiendo con todos los acuerdos a los que se llegó en comisión y ahí es donde están nuestras propuestas, señor diputado? Hicieron a final de cuentas caso omiso y no fueron tomados en cuenta y nos presentaron un dictamen del Presupuesto de la Federación, una vez empezado el debate y que los partidos habían fijado posiciones, este dictamen no se elaboró en esta Cámara.

Los legisladores de México vivimos un periodo de sesiones extraordinarias, enmarcado en prácticas de acuerdos cupulares. Hicieron a un lado la oportunidad histórica de los legisladores, de empezar a dar autonomía a los poderes de la nación, autonomía que sólo significa un mandato que nos exige la Constitución y que nos demanda el pueblo de México: legislar en beneficio de las mayorías de este país.

Sin embargo, prevaleció el mas mezquino interés político y económico de un sector de Acción Nacional, el contubernio con el Ejecutivo y a espaldas de este Congreso, sin el menor pudor y con todo cinismo, ahora están aceptando.

Acción Nacional negoció directamente con Hacienda y funcionarios del Ejecutivo, ¿qué pretenden o qué papel quieren dejar ahora los legisladores? ¿Seguir siendo rehenes del Ejecutivo, sin división de poderes, sin posibilidades de una vida democrática en nuestro país?

¿Qué tanta molestia causa al Partido Acción Nacional, algunas votaciones coincidentes, entre el PRD y el Partido Revolucionario Institucional, como aquél en el que se eligió al contador mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, que sólo se renueva cada ocho años y que es el único puesto público que puede supervisar de manera estrecha el Gobierno Federal y que su candidato, el candidato de Acción Nacional, era Humberto Murieta y que éste no haya sido elegido en el pleno de esta Cámara y que en un revanchismo sin precedentes, y solamente como pretexto, como han sido utilizados otros muchos, el actual presidente de su partido, otorgue a esta votación el calificativo de acuerdo entre ambas fracciones parlamentarias y lo cuestione y tome como pretexto para intentar acorralar al gobier-

no del Distrito Federal en materia presupuestal, cuando encontramos de su puño y letra, propuso a nuestra fracción medidas que dieran holgura financiera a lo que ustedes llaman nuestra principal posición de gobierno y reconociendo que serían los habitantes del Distrito Federal quienes llevarían en sus espaldas el costo de este recorte? No, las votaciones en las que hemos coincidido con el partido institucional no nos hace iguales a ustedes.

El "grupo Galileo" en el desplegado a que hacemos referencia se quedó corto, ya que Acción Nacional encontró en su negociación con el Gobierno, una herramienta que piensa puede utilizar indiscriminadamente para tener ventaja, cuando no con el Partido Revolucionario Institucional, con el Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores de nuestro partido no actuamos bajo consigna, lo hacemos libre y conscientemente y por esa razón ni con Acción Nacional ni con el PRI, tendrán de nuestra parte anuencia en aquellos asuntos que no vean por el bienestar y por la vida democrática de nuestro país.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Para terminar esta ronda para rectificación de hechos, ha pedido el uso de la palabra el senador Samuel Aguilar Solís.

El senador Samuel Aguilar Solís:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Habré de ser muy breve, muy preciso, pero también muy enfático, en las observaciones que habré de expresar en esta tribuna.

Se ha señalado aquí sobre la existencia del "grupo Galileo" en el interior de nuestro partido y de nuestras acciones en el Senado de la República y se le ha adjetivado como un grupo disidente del PRI.

Quiero en primer lugar dejar muy claro que no existe disidencia al interior de la fracción parlamentaria del PRI en el Senado de la República

y la expresión de los compañeros fue una expresión pública, como otras hubo también al interior de la fracción del PRI en el Senado de la República y fue justamente a partir de ese respeto y de la pluralidad intrínseca que se da en la vida de nuestro partido como finalmente se resolvió el voto que ha quedado asentado a partir de la votación que se dio de las iniciativas del paquete financiero.

Efectivamente, la expresión de ese grupo de compañeros fue una expresión que como otras se dio al interior de la fracción del Senado de la República y como seguramente también se dio al interior de la fracción en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, esa expresión de ideas que se dio al interior de nuestro partido y de nuestra fracción, quedó debidamente asentada en términos de la unidad en el momento de la votación. Los compañeros senadores de la República presentes en esta Comisión Permanente, pueden testificar, si es que estuvieron en esa sesión, del voto a favor de nuestros compañeros de todas las iniciativas del paquete financiero y en su momento fue parte del debate interno que tuvimos en nuestro partido.

Esta es la precisión que nosotros queremos dejar asentada, en el sentido pues de que lo que se dio fue una expresión de la pluralidad al interior de nuestro partido, que no existe una disidencia al interior de nuestro partido y que finalmente esa expresión, junto con otras de nuestra fracción parlamentaria en el Senado de la República, tuvo un voto a favor de las iniciativas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Conforme al artículo 107 del Reglamento, esta Presidencia insta del modo más respetuoso al diputado Rodríguez Prats a retirar las afirmaciones injuriosas que hizo sobre el suscrito...

¿Se niega a hacerlo? En caso de negativa, esta Presidencia decide que las expresiones que causaron ofensa se autoricen por la Secretaría insertando éstas en acta especial, para proceder a lo que hubiera lugar. Muchas gracias.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL (II)

El Presidente:

Acto seguido, se informa a la Asamblea que la Segunda Comisión ha entregado a esta Presidencia el dictamen relativo a la autorización para que el Presidente de la República pueda ausentarse del territorio nacional los días 14, 15, 16 y 17 de enero. Se pide a la Secretaría dar cuenta con el mismo.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnada para la elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal a esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el propósito de que se le conceda autorización para ausentarse del territorio nacional los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 1999, a fin de que efectúe una visita de Estado a la República de Costa Rica.

Con fundamento en los artículos 71 fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 de la Ley Orgánica del Congreso General y 175 del Reglamento para su Gobierno Interior y a partir del análisis de la iniciativa referida, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el siguiente

DICTAMEN

A lo largo de su conformación histórica como nación, el Estado mexicano acuñó una serie de principios para su actuación en la comunidad internacional, mismos que en su oportunidad fueron incorporados por el Poder Constituyente Permanente a la fracción X del artículo 89 de la Carta Magna. Además, se trata de postulados de valor universal, porque a partir del respeto a la soberanía de cada país, se establecen normas de derecho internacional que ordenan una convivencia armónica entre las naciones.

A partir de la práctica de dichos principios de política internacional, nuestro país ha impulsa-

do la diversificación de sus relaciones con el exterior, como estrategia fundamental para promover y fortalecer mejores oportunidades de desarrollo político, económico, social y cultural para México.

Esta estrategia de vinculación con el mundo ha reafirmado que en el ámbito de la diversificación de nuestras relaciones exteriores, América Central figure como una región privilegiada para el diálogo, la identificación de posiciones comunes y la cooperación en pos del desarrollo de los países que la conformamos.

Por razones históricas, culturales y geográficas compartimos criterios similares sobre la realidad actual y la evolución de la comunidad internacional, al tiempo que nuestras coincidencias en los procesos que nos conformaron como naciones y estados, fortalecen el sentido de poseer una identidad común.

En el ámbito de América Central, por convicción, la actuación de México ha sido en favor de mayores acercamientos en todas las áreas de las relaciones con esa región. En este sentido, los esfuerzos realizados han permitido concretar planes, programas y proyectos que conjuntan la voluntad política de los pueblos del área.

En política exterior, nuestro país ha mantenido como una de sus más altas prioridades la relación con América Central. Como hemos afirmado, con esta región nos une no sólo la proximidad geográfica, sino también una herencia histórica y cultural que vincula de manera singular nuestras identidades como latinoamericanos. Por ello, se ha ampliado de manera constante y en diversos campos, el espectro de la cooperación entre México y los países de Centroamérica.

En esta tesitura cabe destacarse el fortalecimiento del mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en aras de la integración de los países del istmo centroamericano. Además, en el caso particular de Costa Rica, el Tratado de Libre Comercio bilateral que entró en vigor en 1995, ha permitido un incremento sustantivo del intercambio comercial, del orden del 144%, habiéndose alcanzado un monto de 300 millones de dólares en 1997 y en los primeros 8 meses de 1998, había sido de 227 millones de dólares, lo que representa el vigor de la relación comercial. Igualmente, debe resaltarse que las inversiones de nuestro país en infraestructura, energía y turismo, hacen a México el principal inversionista latinoamericano en Costa Rica.

De acuerdo a la iniciativa que se nos presenta, el titular del Poder Ejecutivo Federal tratará diversos tópicos para avanzar en la consolidación de proyectos de cooperación en materia de desarrollo sustentable y en la protección de los ecosistemas biológicos; así como explorar vías que permitan coadyuvar a la reconstrucción de los daños ocasionados por el huracán "Mitch" en Centroamérica. Igualmente, analizará con el presidente Rodríguez las posiciones comunes que mantenemos en los distintos foros multilaterales y, en especial, lo relativo a la próxima Cumbre de América Latina y El Caribe con la Unión Europea, a celebrarse en junio próximo en Río de Janeiro, Brasil y de la cual México es copresidente.

El presidente Zedillo participaría en una sesión solemne del plenario de la asamblea legislativa y celebraría reuniones con empresarios costarricenses, a fin de explorar con ellos nuevas áreas potenciales de beneficio mutuo y sostendría encuentros con actores políticos, personalidades del mundo cultural y líderes de opinión.

En virtud de lo expuesto y fundado, la comisión que suscribe considera oportuna e importante la visita del presidente Ernesto Zedillo a la República de Costa Rica, puesto que constituye una oportunidad propicia para reafirmar el diálogo político de alto nivel con el actual gobierno de esa nación, manifestando claramente nuestra voluntad política de fortalecer el entendimiento y la colaboración con ese país. Por ello, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente

DECRETO

Artículo único. Se concede autorización al señor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para ausentarse del territorio nacional, los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 1999, a fin de que efectúe una visita de Estado a la República de Costa Rica.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de enero de 1999.— Segunda Comisión.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadores:

Beatriz Paredes Rangel, Héctor Sánchez López y el diputado Luis Fernando González Corona, secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Jesús Samuel Maldonado Bautista.»

Es de primera lectura.

El Presidente:

Consulte entonces la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se somete en ese caso, a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se dispensa la segunda lectura.**

El Presidente:

En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

No habiendo quien haya solicitado el uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se va a proceder a la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

Se emitieron 30 votos en pro y 12 en contra.

El Presidente:

Aprobado en consecuencia el proyecto de decreto, por 30 votos.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

REPUBLICA DE COSTA RICA

El Presidente:

La Primera Comisión ha entregado a esta Presidencia el dictamen relativo al permiso, para que el Presidente de la República pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Costa Rica.

Se pide a la Secretaría dar cuenta con el mismo.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al Presidente de los Estados Mexicanos, Ernesto Ze-

dillo Ponce de León, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que re confiere el Gobierno de la República de Costa Rica.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 7 de enero de 1999. Firman: senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente y secretario diputado *Francisco Loyo Ramos*.»

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

Es de primera lectura.

El Presidente:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura o si se somete a votación y discusión de inmediato.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se le dispensa la segunda lectura.**

El Presidente:

En consecuencia está a discusión el proyecto de decreto.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Se emitieron 30 votos en pro y uno en contra.

El Presidente:

Aprobado el proyecto por 30 votos.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

PRECIO DE LA TORTILLA

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día, es comentarios sobre el incremento al precio de la tortilla.

Se han inscrito los siguientes oradores hasta por un máximo de 10 minutos:

Los diputados: Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; Alejandro Ordorica Saavedra, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando González Corona, del Partido Acción Nacional y José Antonio Estefan Garfías, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Luis Patiño Pozas.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Evidentemente hablar de la liberación de la tortilla, es decir que efectivamente va a golpear nuevamente a las familias de menos recursos de este país.

Seguramente en estos días el pueblo de México va a empezar a saborear las bondades del paquete económico autorizado en días pasados en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, mi intervención la centraré en un aspecto que muy poco se trata cuando se habla de la liberación del precio. Mi intervención la centraré en una cosa que efectivamente es cómo se produce y bajo qué condiciones se produce la materia prima para elaborar la tortilla.

La crisis de la deuda de las finanzas públicas presionó, desde 1982, hacia la apertura comercial. La privatización de la economía, la desregularización de los mercados y la apertura comercial, los programas de ajuste estructural convenidos con el Fondo Monetario Internacional, con el Banco Mundial y nuestro ingreso a la OCDE. Eso ha acelerado los cambios en torno a la estructura de la producción de maíz.

Diré simplemente un dato. Para 1995, cuando entramos al flamante Tratado de Libre Comercio, el rendimiento promedio de producción de maíz en nuestro país era de 800 kilogramos, comparado con 14 toneladas, por hectárea, que es el rendimiento en Estados Unidos.

¿Qué quiero decir con esto? Que las realidades del mercado han superado, en mucho, las condiciones de producción de nuestros campesinos. Hemos sabido identificar, a lo largo de estos años, lo que ya no funciona; hemos desmantelado lo que ya no funciona, pero creo que nos ha faltado capacidad, tal vez tiempo, para construir nuevas instituciones, nuevos instrumentos, nuevos agentes y mecanismos para enfrentar los nuevos retos de esta realidad.

Desde luego que la falta de capacidad de la Secretaría de Comercio en esta nueva liberación del precio de la tortilla demuestra la voracidad de los industriales, demuestra que está en primer lugar la utilidad y en segundo lugar, efectivamente, el beneficio del pueblo de México.

En cuanto a eso, pensamos que la anterior realidad, regulada por la Conasupo, cumplió con creces, a lo largo casi de medio siglo, su misión en la regularización de estos mercados, en la estabilización y en el soporte a los precios de los productores y en el abasto a los sectores más necesitados de la población.

Pero hoy pensamos que esos mecanismos están completamente rebasados; hay nuevos desafíos en los mercados y hay nuevos requerimientos, sobre todo de una cosa que se ha olvidado en el debate nacional, que es la seguridad alimentaria del pueblo de México.

Nos hemos sumado a la ola neoliberal de libre mercado y entonces, pues se ha dejado en el olvido la seguridad alimentaria para el pueblo de México, que creo que hoy se debe de volver a poner a debate, precisamente frente a esta nueva liberación de la tortilla.

Necesitamos, en ese sentido, comprometernos todos en un marco de compromiso Estado-sociedad en la reformulación de un nuevo pacto social, en la transición hacia una nueva arquitectura institucional para el ordenamiento de los mercados agropecuarios y de las cadenas alimentarias agropecuarias que nos dé impulso y, sobre todo, certidumbre a los productores de este país.

Para avanzar en este camino, queremos proponer un punto de acuerdo, queremos proponer la construcción de un consejo nacional para el ordenamiento de los mercados agroalimentarios, evidentemente en coordinación con el Ejecutivo, en este caso con la Sagar, pero con sus correspondientes consejos estatales.

Dicho consejo lo constituirían, al mismo tiempo que el entramado institucional, no sería la parte central sino solamente un eje, una masa crítica que pueda promover, cuidar y vigilar la seguridad alimentaria y hablaríamos de que este consejo estaría integrado por organizaciones de productores y estaría integrado por los industriales, que hoy por hoy son los que se llevan la tajada más grande en la cadena alimentaria. En nada se compara el precio del maíz, con todo y los subsidios que lleve, al precio que vende la Corn Flakes ya al consumidor final, sobre todo en un hotel de lujo en Cancún.

En ese sentido pensamos que esa gran brecha, que es efectivamente la gran utilidad que se llevan los industriales, este consejo tendría que dirimir las dificultades, tendría que llegar a los consensos, para que de manera emergente, de manera inmediata, pudiéramos hacer menos amplia esta brecha de utilidad y efectivamente proteger tanto a los productores agropecuarios como garantizar la seguridad alimentaria de nuestro país.

Sentimos que hasta hoy otro aspecto que no ha sido tocado de manera concreta son los apoyos a la comercialización. En esa competencia desigual, en esa competencia desventajosa, que el Gobierno de México puso a nuestros campesinos, a nuestros productores de maíz, con los productores de maíz en Estados Unidos, en donde evidentemente están condenados al fracaso, evidentemente están condenados a morir de hambre, porque Estados Unidos tiene mucho mejores condiciones de producción, pensamos que el Gobierno de

México debería de pensar efectivamente que los apoyos que se deben dar a los productores agropecuarios para la producción de maíz y de tortilla es precisamente con subsidios a ellos y no con subsidios en la cadena alimentaria, que es en donde se llevan la utilidad.

Hasta ahora los apoyos a la comercialización canalizados por Aserca, han contribuido mínimamente a establecer un sistema remunerador basado en la certidumbre. La canalización no ha tenido objetivos precisos ni visión de largo plazo, ha sido meramente coyuntural, estos apoyos han sido discrecionales y no en pocos casos ligados a procesos electorales.

Por eso pensamos que la elaboración de nuevos instrumentos, que efectivamente se adecúen a la nueva realidad de los mercados, nos puede llevar a encontrar alternativas y no solamente a estamos desgastando y no solamente a estamos culpando que quién negoció, quién efectivamente llegó a acuerdos cupulares o no, para que el paquete económico que hoy está ya en funciones siga perjudicando al pueblo de México.

Pensamos que tenemos que partir de una nueva base, de un nuevo sistema, de un terreno no desgastado y sí un terreno propositivo en el que de manera modesta queremos hacer nuestra aportación.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Alejandro Ordorica Saavedra, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado Alejandro Victoriano Ordorica Saavedra:

Con los primeros días de este año se aprecian ya de nueva cuenta signos que derivan en efectos negativos de este modelo económico que neciamente venimos sosteniendo y aceptando, por décadas ya, contra las condiciones de vida de la población.

De nueva cuenta ahora, cuando se aprueba el Presupuesto de Egresos de 1999, la bancada conservadora de esta Cámara de Diputados, que está conformada fundamentalmente por

los grupos parlamentarios del PRI y del PAN, cancelan un subsidio generalizado a la tortilla que había venido aplicándose desde 1972, prácticamente 30 años, porque se consideró una industria prioritaria. Pero si a esto se agrega además el cúmulo de aumentos y el disparo de los precios, sobre todo en el caso de gasolinas y diesel, el incremento del 14% a los salarios mínimos ha quedado prácticamente anulado.

Y aquellos que se han regodeado afirmando que con la aprobación del presupuesto de 1999 buscaron la estabilidad y asegurar bienestar para los mexicanos y que evitarían un impacto negativo en los bolsillos de los trabajadores, han mostrado nuevamente una gran irresponsabilidad e insensibilidad social y son los causantes, nuevamente, de este deterioro de las condiciones de vida de la población, pues este presupuesto que fue aprobado gravitará a lo largo del año negativamente.

Si con el mismo denuedo, entusiasmo, pasión y entrega que se vio en la tribuna de estas bancadas, se hubiera canalizado si no igual o hasta menos para defender los privilegios de esta casta financiera, se hubiese empleado para defender estos salarios y los programas sociales de abasto, la realidad de millones de mexicanos sería distinta a la de hoy día.

Así, el componente salarial dentro de los ingresos familiares se ha deteriorado constantemente y las familias mexicanas se han visto obligadas a buscar otras fuentes de financiamiento que ni son permanentes, que carecen de certidumbre y de estabilidad y que además no generan ningún impacto productivo favorable o positivo.

Es indignante el descaro con el que funcionarios públicos y algunos líderes sindicales afirman que nadie sobrevive con un salario mínimo y que éste pasó a ser mera referencia, cuando en la fracción VI del artículo 123 se consigna que tales salarios deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia. Además, hay que subrayar que el texto constitucional señala o alude a un jefe de familia, no dos o tres, por lo que estos efectos realmente generan la necesidad de complementar con ingresos familiares de otros miembros de esa propia familia, que muchas veces obligan a una madre a trabajar jornadas extenuantes con percepciones mínimas para ape-

nas sobrevivir o que los ingresos también sean generados por los menores y que puedan captarlos lavando parabrisas o vendiendo chicles en estas esquinas sombrías de la ciudad para estos efectos o también el jubilado, de por sí castigado en su percepción, para que con pequeños trabajos eventuales, azarosos, pueda complementar su gasto diario.

Si nadie sobrevive hoy con un salario mínimo es motivo de vergüenza. Este instrumento se creó para garantizar un mínimo de percepciones y la redistribución de la riqueza y hoy no cumple su cometido y, por el contrario, las instancias que podrían ejercer una vigilancia o una presión positiva, como la Comisión de los Salarios Mínimos, hoy por hoy ha consistido en subsidiar los costos productivos mediante el abaratamiento permanente de la mano de obra. Y uno se pregunta: ¿para quién trabaja la Comisión de los Salarios Mínimos? ¿A quién representan las autoridades correspondientes, las laborales, cuando declaran que las condiciones económicas del presente año no permiten pedir un aumento de incremento salarial de emergencia?

El argumento que se esgrime para negar un incremento de las percepciones de los trabajadores, es que tal medida puede generar efectos inflacionarios, pero en realidad la política inversa es que consiste en mantener los salarios a la baja y que no ha tenido efectos de contención del crecimiento de precios y, al contrario, se recargan en el costo de los ajustes económicos sobre el trabajo.

Las dimensiones de este problema no pueden eludirse diciendo que en este país nadie gana un salario mínimo. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano del INEGI, el 15% de los ocupados urbanos ganan menos de un salario mínimo, es decir, 5 millones de trabajadores y hay también miles y millones que no reciben ingreso o perciben menos de un salario mínimo. Quien niegue esta aseveración puede recurrir a estas estadísticas paradigmáticas que sobran y que no explican más que la pobreza que se reproduce en nuestro país.

Considerando también la canasta básica alimentaria, que incluye el pago de alquiler de vivienda, electricidad, calzado, jabón de baño y vestido, de acuerdo con datos oficiales se incrementó en un 170% en los últimos 10 años,

en tanto que el índice nacional de precios al consumidor creció 150%, en fin, que esto viene a afectar el caso de la tortilla, este cuadro de por sí desventajoso, vergonzante y vergonzoso de la situación del país.

Curiosamente el consumo que menos se había deteriorado era el de la tortilla, que de 1986 a la fecha sólo tuvo un ligero descenso en el consumo *per capita* de los mexicanos se dice que 300 gramos diarios. Esto, evidentemente, antes de la liberación, del precio, pues ahora con la cancelación de este subsidio las familias de bajos ingresos tendrán que abstenerse en muchos casos de este alimento y tampoco tienen la alternativa, de complementarlo con otro alimento en su dieta diaria.

Sería bueno que los parlamentarios que suprimieron sin ninguna discusión previa el subsidio a la tortilla, le explicaran a la población con qué otro alimento pueden sustituir esta dieta básica en donde está la tortilla o ver de qué manera dejaron de producir generaciones miserables de mexicanos, desnutridos y sin opciones al futuro y donde solamente encontramos respuestas demagógicas de programas que quiere atender a los pobres, pero son justamente sus patrocinadores los que generan año con año millones de pobres más que no pueden ser absorbidos e incorporados en este tipo de programas.

Entonces lo que tenemos que hacer es, de entrada, contar con un programa integral, y ésa, es una propuesta, una alternativa que venga al menos ya sobre esta decisión tan lamentable y negativa, que venga a regular y que venga a distribuir equitativamente la aportación que hacen los diferentes sectores, los productores, distribuidores, pues resulta que al desaparecer la Conasupo prácticamente Maseca se convertiría en el elemento de enlace monopolístico con todos los productores de este maíz procesado que es la tortilla y que representa el 95% del sector en cuanto a su distribución.

Y sabemos que no ha habido tampoco entre la Secofi y estos productores una mediación, un diálogo, un acuerdo, después de 30 años solamente se les ha anunciado que cambian las reglas del juego, pero también nuestros campesinos quedan prácticamente desprotegidos en cuanto a la compra de su producción agrícola.

Finalmente, para concluir, diría yo que tanto la Secretaría del Trabajo, que se ha convertido en

oficina de representación patronal y de la Secretaría de Comercio en el despacho defensor de los grandes consorcios industriales, perfilan sobre todo una decisión de los tecnócratas que siguen gobernando a nuestro país.

Ahora, en la mesa de la tecnocracia, donde sólo faltaba el caso de la tortilla, también ha sido sustraído o ha seguido sustraída a la población y desde luego en el caso de la mesa de los millones de mexicanos no estará como antes ese producto alimenticio, rico en la alimentación y rico también en tradición de nuestra cultura y así millones de mexicanos verán que en sus mesas escasean o de plano desaparecen estas tortillas después de décadas de que sí se aseguró que pudieran acceder a este producto.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Fernando González Corona, del PAN, hasta por 10 minutos.

El diputado Luis Fernando González Corona:

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Nada más una precisión, antes de iniciar porque los dos compañeros que me antecedieron en este tema, les falta documentarse y leer un poco el decreto del 31 de diciembre de 1998. Es decir, la eliminación al subsidio de la tortilla no es facultad del Congreso, es facultad del Ejecutivo; igual del diesel e igual de las gasolinas. Nada más esa precisión, parece que hay confusión en ellos.

Sin duda alguna coincidimos con ustedes que está causando conmoción a lo largo y a lo ancho del país este decreto que emitió el señor Presidente, mientras nosotros debatíamos el Presupuesto Federal, donde textualmente dice: "se da por terminado el otorgamiento del subsidio a la tortilla de maíz para consumo humano del precio controlado".

A raíz de este hecho nos reportan en la zona de Quintana Roo que el precio de este producto ha llegado hasta a los 7.00 pesos; en diversos estados de la República, como Jalisco, la torti-

lla se cotiza sobre 4.50 pesos por kilo; en el Distrito Federal, alrededor de 4.00 pesos.

Al emitir el decreto derogatorio, el Presidente pasó por alto que para la gran mayoría de la población del país la tortilla es el alimento más importante en su dieta diaria, sobre todo allá donde la pobreza es más aguda. Las cifras no mienten, 50 millones en condiciones de pobreza extrema vieron irse a las nubes el precio de la tortilla.

A principios de febrero del año pasado, el kilo se ubicaba en 1.90 pesos por kilo; 11 meses después, hoy, hasta en 6.00 pesos en algunos lugares. En 11 meses, más de un 200% de incremento al precio en el producto obligado de la dieta mexicana contra un incremento salarial del 12% en términos generales.

En Acción Nacional nuestra tesis sigue siendo la misma y en el mismo sentido: hay que asegurar la firmeza de una economía que permita realizar el ideal de ocupación plena y no tratar de dar limosna a los que estén desocupados a causa de una política inepta del Gobierno frente a asuntos con tanta propaganda, como los desayunos escolares; nosotros, que hemos dicho que es mucho mejor dar trabajo adecuadamente remunerado a los padres para que ellos puedan atender la necesidad de sus hijos, para que vayan ya desayunados a la escuela, creo que ése es un punto de vista muy claro y muy definido para Acción Nacional.

Por otra parte, crear una economía sana y robusta, es verdadera tarea de estadistas; lo otro, el distribuir dinero del Estado para remediar transitoriamente una necesidad, es una labor estéril, fácil para los demagogos.

Ahora bien, regresando a esta disparidad del precio de la tortilla, está claro que esto pudo ser evitado; sin embargo, el Ejecutivo Federal sigue sin escuchar, sin siquiera poner atención en los trabajos que el Poder Legislativo lleva a cabo.

En abril, de este año que acaba de concluir, diputados del PAN, del PRD, del PRI, presentaron un punto de acuerdo en torno al subsidio de la tortilla con diversas e interesantes propuestas; en septiembre del mismo año, el grupo parlamentario del que formo parte, el Partido Acción Nacional presentó una iniciativa para el enriquecimiento nutricional de la tortilla, propuestas que están a su disposición en el *Diario*

de los Debates; propuestas que presentan alternativas de solución a la eliminación de subsidios, sobre todo en un producto que se venía subsidiando desde la década de los años cincuenta, sobre todo en el centro del país y a partir de 1972, hasta hace unos días, a lo largo de la República. Cinco décadas de apoyo a la mesa del mexicano prácticamente borradas de un plumazo.

Y es precisamente en este punto en el que queremos hacer hincapié, señores legisladores, en la manera torpe, rápida, suelta e inoportuna en que el Ejecutivo instrumento, la medida que nos ocupa.

Nuestra propuesta de abril de 1998 pedía modificar el esquema inequitativo del subsidio generalizado, no se puede subsidiar al industrial, al pudiente, al banquero, al igual que al trabajador que vive sujeto a un salario mínimo. En aquel entonces decíamos, pues que habría que instrumentar y focalizar este subsidio, allá donde realmente millones de mexicanos lo requieren para la compra de este producto de vital importancia.

Y hay otra cosa preocupante: el decreto del Ejecutivo —como ya decía hace un momento—, emitido mientras la atención de los legisladores se centraba en el debate presupuestal, pone en peligro la viabilidad del esfuerzo para llevar a las mayorías, a través de la tortilla, los nutrientes que se requieren en la dieta diaria, porque como ustedes recordarán, se impulsó durante el mes de septiembre pasado en esta misma tribuna, la adopción de un programa para hacer de la tortilla, único alimento de la inmensa mayoría, una fuente de vitaminas y minerales que permitiría reducir la proverbial desnutrición del mexicano, a través de la tortilla enriquecida se buscaba apoyar a 24 millones de compatriotas que padecen problemas de desnutrición severa y/o moderada. Esta tortilla mejorada, a la que el nuevo precio liberado restringe el acceso, prevendría cuatro de cada 10 muertes infantiles, reduciría la mortalidad materna en un tercio, potenciaría el coeficiente intelectual hasta en un 15% y elevaría la capacidad de trabajo hasta en un 40%.

También este proyecto de efectividad probada en países como: Suiza, Chile, Estados Unidos, está amenazado por este decreto presidencial del 31 de diciembre pasado.

Es por estas razones que nuestro grupo parlamentario hace un llamamiento urgente al señor Secretario de Comercio y Fomento Industrial, para que de manera inmediata instrumente acciones de concertación y medidas políticas que impidan que el precio de la tortilla se vuelva a duplicar en los próximos meses. El subsidio sí debe de modificarse, adaptarse, pero no de la forma tan estropeada como se ha hecho por parte del Ejecutivo.

Hay otro ángulo que es preocupante en nuestra bancada, compañeros legisladores: vemos con preocupación que en la focalización del subsidio a la tortilla, conforme a los esquemas que en su decreto de fin de año impulsó el Presidente, podrían privilegiarse criterios clientelistas y electoreros con rumbo hacia las próximas elecciones del año 2000.

Los diputados que estamos en la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, del PAN, tuvimos la acertada participación en la modificación de ciertas medidas, una serie de medidas cualitativas, sobre todo en lo que al gasto social se refiere y estaremos vigilantes, pues, de que éstas se cumplan cabalmente.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado José Antonio Estefan Garfias, para hablar sobre el mismo tema, por el Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El pasado 31 de diciembre, como ya se ha mencionado aquí, fue publicada en el *Diario Oficial* de la Federación la abrogación del decreto por el cual se otorgaba subsidio al precio controlado de la tortilla para el consumo humano y eliminándose también el Acuerdo de Control Oficial de Precios a la Tortilla y a la Harina de Maíz.

Al conocerse la noticia, si bien fue manejado en los medios de comunicación, en diferentes partes del país el precio de este producto alcanzó

hasta 7:00 pesos por kilogramo, como fue el caso de Tijuana y Cancún, pero también, como se consignó en los medios, el precio promedio urbano y suburbano alcanzó 4.00 pesos.

Hoy, a siete días de esa determinación de la Secofi, el precio de la tortilla se ubica alrededor de 3.50 pesos por kilogramo y, desde luego, tenemos la confianza de que pasado el desconcierto y la especulación que generó la noticia, dicho precio se ubique en niveles que reflejen un comportamiento dentro de lo normal, mas aun cuando los propios productores, asociados en la Cámara del Maíz Industrializado y cuando no existe ya un mercado controlado, se han comprometido públicamente, mediante un desplegado periodístico, a actuar con transparencia, eficiencia económica y responsabilidad social.

Con este mismo propósito, las grandes tiendas de autoservicio de cobertura nacional, se han comprometido a sostener el precio de la tortilla en 3:00 pesos durante los tres primeros meses de 1999, lo que contribuirá a mantener estabilizado el precio de este alimento.

No obstante los elementos que la propia Secofi manejó alrededor de esta determinación y de los compromisos a los que hemos hecho referencia por parte de industriales y comerciantes, mi fracción parlamentaria, la del Revolucionario Institucional, se pronuncia en torno a esta medida, en el sentido que, de no actuarse y operarse adecuadamente dicha determinación, se afectaría desde luego a las clases de más bajos ingresos que tienen en la tortilla su principal fuente de alimentación y se pronuncia también porque se inicie de inmediato una campaña con los productores y comercializadores de la tortilla para evitar la especulación y el manejo ficticio y distorsionado del precio de este producto, vital en la dieta de nuestros connacionales.

Sin embargo, a la luz de esta medida, vale la pena reflexionar respecto a los esquemas de subsidios generalizados para el abasto, el consumo y la producción porque, sin duda, el carácter generalizado se vuelve indiscriminado y se pierde o se trastoca el objetivo que los motiva.

Valga citar como ejemplo el mismo caso del subsidio a la tortilla, omnipresente en las mesas de todos los mexicanos, de todos los niveles y estratos sociales; presente en los

negocios de todas las categorías dedicados a la alimentación y elemento fundamental en nuestra tradición y cultura gastronómica con la que cotidianamente se atiende a extranjeros que nos visitan y a millones de mexicanos, no precisamente de escasos o bajos ingresos.

Todos los consumidores de tortilla entonces llevan a su mesa un producto subsidiado, cuyo origen fundamental de dicho apoyo es el de atender a los que menos tienen.

Es menester señalar que en los núcleos suburbanos y rurales el consumo de tortilla no necesariamente está vinculado al mismo padrón de industrialización y comercialización que en los centros urbanos, ya que se procesa artesanalmente y su venta por docena se encuentra por encima del precio oficial, que por cierto habrá que revisar para que en el futuro se prevea alguna forma de apoyo.

Así, este esquema generalizado, indiscriminado y hasta injusto, limitaba, por una parte, la posibilidad de destinar recursos presupuestales hacia otros fines, también necesarios y altamente demandados y exigidos por la sociedad y, por otra, permitía el ocultamiento, acaparamiento y especulación por parte de algunos productores vinculados a la industria de la masa y la tortilla. Es más, ¿cuántos kilos, toneladas o miles de toneladas fueron consumidas por familias con ingresos superiores, por ejemplo, a cinco salarios mínimos? ¿Cuántos más fueron consumidos en restaurantes de mediana y alta categorías? ¿Cuántos fueron consumidos en el extranjero, en zonas fronterizas?, o ¿cuántos más fueron reprocesados por industrias que las expendieron en otras presentaciones? Todos esos kilos, toneladas o miles de toneladas de tortilla llevaban intrínsecamente el subsidio.

En contraparte y por tal razón, pensemos cuántas familias de mexicanos de escasos recursos dejaron de beneficiarse con esos apoyos o cuántos pudieron haberse beneficiado en caso de tener un subsidio focalizado.

Hoy, ante una emergencia de recursos presupuestales escasos y ante la grave responsabilidad y el reto de avanzar en el mejoramiento de la dieta de nuestros compatriotas, bien vale cambiar los criterios de apoyos generalizados por programas focalizados hacia núcleos de población objetiva.

Es por eso que habrá que buscar mecanismos que bajo cualquier esquema de subsidios logren que éstos lleguen más oportuna y transparentemente a quienes realmente tienen que beneficiarse, a los más necesitados.

Recordemos que en el plan de desarrollo aprobado por este Congreso en su oportunidad, se contempla la modificación del esquema de subsidios al consumo de maíz y tortilla en virtud a que se beneficiaba en alguna medida a segmentos de la población de altos ingresos y de industriales y comerciantes.

Por ello, se consideró necesario hacerlo más efectivo en cuanto al beneficiario final y directo, en especial hacia los estratos con ingresos menores a dos salarios mínimos.

Este criterio de focalización en el que se basan hoy los nuevos mecanismos de operación, permite ya que los programas que maneja Diconsa, Liconsa, Procampo y el propio Progresá, logren resultados positivos. Vale mencionar el caso de desayunos escolares para atender a niños desnutridos de familias de bajos niveles de ingreso, el abasto social de la leche igualmente con este criterio, la producción de básicos en el campo y las acciones destinadas a mejorar alimentación, educación y salud en el medio rural.

Es de señalar que la reasignación del subsidio generalizado a la tortilla, se reorientará a este tipo de programas ya consolidados y efectivos, por lo que entonces habrá que garantizar su aplicación a las localidades, comunidades y segmentos de mayor rezago social.

El Fidelist, por su parte, debe partir de la decisión de liberar el precio de la tortilla y revisar los criterios de selección de beneficiarios fuera de cualquier contexto externo, político, de credo, que lo desvíe de los fines para los que fue creado.

Igualmente, al ser la tortilla un producto eminentemente estratégico en la alimentación nacional, las actividades productivas vinculadas a ella y los mexicanos que en ella participan, deben también ser motivados, alentados con escenarios ciertos de su inversión y que su inversión puede y debe ser rentable y mantener los empleos que directamente esta actividad genera y que son de cerca de 160 mil puestos de trabajo.

En contraparte, los mismos productores y comercializadores, por el carácter esencial de la tortilla, deben de estar conscientes de elevar el nivel nutricional del producto y de entender de una vez por todas, que especular con éste, es medrar con las necesidades de muchos compatriotas. No es, insisto, posición de mi partido el declararse sin reservas a favor del incremento a la tortilla; por el contrario, conociendo la importancia que tiene este producto y los impactos negativos que puede representar su alza en el grueso de la población, vale la pena, sí, continuar los esquemas de focalización.

Es por eso que a todos los partidos políticos, como organismos públicos que buscan la solución a los grandes problemas nacionales, los convoco a que encontremos y construyamos juntos alternativas para acrecentar los niveles de atención y cobertura del Programa Tortilla sin Costo, del Fidelist, que para su solución no requiere de notas sensacionalistas, declaraciones populistas o de estrategias politiqueras, sino de creatividad, imaginación y compromiso con los que menos tienen y de convicción y responsabilidad, crítica y analítica, sí, pero también inteligente, constructiva y propositiva.

Muchas gracias.

DETENCION DE MAESTROS

El Presidente:

En un nuevo tema del orden del día, tiene la palabra el senador Auldárico Hernández Gerónimo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a la detención de maestros y dirigentes de la sección novena del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, hasta por 10 minutos.

El senador Auldárico Hernández Gerónimo:

Muchísimas gracias, señor Presidente; señoras y señores legisladores:

En muchas ocasiones hemos tenido que hacer uso de esta tribuna de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para denunciar los actos autoritarios y represores de nuestras autoridades federales, estatales y municipales, que lesionan las garantías individuales, los derechos ciudadanos y políticos, así como la libertad de expresión y organización de ciudadanas y ciudadanos.

Lo hemos hecho porque es condenable a todas luces que el ejercicio del poder político afecte la esfera privada y pública de los ciudadanos, porque es condenable que se trate a los luchadores sociales y políticos como viles criminales. Esta situación volvió a presentarse el pasado 10. de enero, día en que fueron detenidos, ahora consignados para ser procesados, los profesores: Blanca Luna Beceril, secretaria general; María del Refugio Jiménez Florescano, secretaria de prensa; Alonso Raúl Vargas, asesor jurídico, Néstor Trujano Molina y Elio Bejarano Martínez, integrantes de la Comisión Política pertenecientes a la sección novena de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, por los actos suscitados el pasado 11 de noviembre cuando los maestros de educación preescolar, primaria y educación especial acudieron a la sede del recinto senatorial para solicitar la intervención de los senadores en el conflicto magisterial que se vive en la sección novena, por la negativa del SNTE a reconocer a una dirigencia electa democráticamente.

Los profesores al acudir al recinto senatorial, ejercieron su derecho a ser escuchados y atendidos por los senadores, pues el CEN del SNTE ha retenido las cuotas sindicales, el patrimonio sindical; no ha respetado las comisiones sindicales y a través de represalias administrativas y laborales pretende despojar de sus plazas a los dirigentes electos democráticamente en su congreso sindical.

En la movilización y concentración a las puertas del Senado de la República, los maestros ejercieron su derecho de exigir el respeto a sus derechos sindicales. Pero esta movilización que molesta e incomoda a los representantes del charismo sindical, sirvió para que el jurídico del Senado de la República presentara una denuncia que equipara a los maestros como secuestradores, revoltosos sociales y amantes de lo ajeno.

Frente a la movilización del magisterio democrático por la defensa de sus derechos, los líderes charros, representados por la senadora priísta Elba Esther Gordillo y su pelele en la dirección del SNTE Tomás Vázquez Vigil, orquestaron conjuntamente con el Gobierno Federal, la acción que determinó la detención arbitraria e ilegal de los integrantes de la sección novena.

Es del conocimiento general la problemática que han enfrentado desde hace más de dos décadas, el movimiento magisterial en varias partes del país, principalmente en el Distrito Federal, Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Michoacán. El movimiento magisterial del SNTE rompió con el yugo que desde el centro pretende imponerles la heredera de Carlos Jongitud Barrios y no se ha detenido en ningún momento en su lucha por democratizar su vida interna, transparentar su participación en el conflicto nacional y quitarse las ataduras y controles a los que se han visto sometidos por parte del Gobierno Federal, principalmente del régimen actual.

Estas aspiraciones han pretendido ser bloqueadas a lo largo de muchos años por fuerzas oscuras dirigidas desde el poder político, para que este importante sector de la sociedad siga sometido a los intereses de los gobernantes.

Es de reconocer que el movimiento magisterial ha sido uno de los pilares del movimiento sindical democrático de este país. Con su movilización y resistencia logró imponerse al sistema autoritario del gobierno priísta que únicamente utiliza al magisterio con fines electoreros.

El Partido de la Revolución Democrática justifico la presencia y la protesta que tuvieron los profesores en el Senado, la entiende y la respalda, pues a lo largo de varias semanas venían manifestando el problema que hasta hoy les asiste, el cual no fue atendido por las autoridades correspondientes.

Es importante que a la situación que se vivió a mediados de noviembre en la vieja casona de Xicoténcatl se le dé su justa dimensión y por consiguiente no se quiera ni minimizar o magnificar lo sucedido, como se ha querido hacer en beneficio de la dirigencia charreril.

Aquí, en esta tribuna, queremos manifestar nuestra preocupación por la actitud del Gobierno Federal, que pretende a través de la persecución y detenciones arbitrarias debilitar el movimiento sindical. Los legisladores del Partido de la Revolución Democrática, consideramos que es crítico y lamentable que se quiera comparar a los luchadores sociales con peligrosos delincuentes, como Carlos Cabal Peniche, Raúl Salinas de Gortari y el secuestrador Arizmendi.

No es aceptable que quienes son parte de la sociedad y presentan demandas justas, tengan como respuesta la represión y el encarcelamiento.

La detención arbitraria de los profesores es totalmente contradictoria con las declaraciones del presidente Zedillo, éste es el doble discurso presidencial que por un lado habla de diálogo y negociación y por el otro golpea, reprime y encarcela a los luchadores sociales. El discurso del presidente Zedillo, es el discurso de lo absurdo, como absurdo han convertido a este país, pues mientras a los embajadores y cónsules les hace un llamado para mejorar la imagen de nuestro país en el extranjero, en los hechos con las acciones de estos días, 10. de enero, la enturbia y la mancha.

Y hasta por las calles de este país los verdaderos asesinos con libertad, las maestras y maestros por alzar su voz que reclaman justicia y democracia, de manera absurda se les priva de su libertad, para convertirlos en presos de conciencia.

Hace unos minutos nos hemos enterado sobre la decisión del juzgado de distrito respecto a la situación jurídica de los cinco maestros recluidos en el Reclusorio Norte. El sentido de la resolución del juez, fue consignarlos por considerar la existencia de elementos para procesar a los mismos por delitos que se les acusa.

Con esta decisión se satisfacen las verdaderas intenciones y muestra la cara represora del gobierno zedillista, que está en tela de juicio de que el Ejecutivo Federal no haya metido las manos en esa decisión. Es dubitativo que la resolución del juez de distrito se haya emitido con estricto apego a derecho y sin presiones políticas y sindicales del SNTE, ya que a todas luces no existen los elementos que configuran los delitos imputados a los profesores.

Esto, lo sostenemos, toda vez que uno de nuestros compañeros senadores fue testigo de los hechos ocurridos los días 11 y 12 de noviembre del año pasado. Queremos señalar que el senador Héctor Sánchez López, sostuvo de viva voz, ya que acudió al juzgado a declarar como testigo, que en ningún momento fue objeto de agresiones verbales ni físicas ni se le impidió la entrada y salida de las instalaciones del Senado de la República, por lo que nunca hubo privación ilegal de su libertad y mucho menos de secuestro.

Por todo lo acontecido, vemos cada vez más lejana la posibilidad de cristalizar las aspiraciones y reclamaciones de justicia de las mexicanas y mexicanos. Creemos que el hecho de que a los maestros se les vaya a procesar por intereses políticos, va a generar mayores conflictos y movilizaciones de organizaciones políticas, sociales y sindicales, debilitando la precaria estabilidad política y social, así como la gobernabilidad del país.

La lucha de los maestros no termina y en ella los legisladores del Partido de la Revolución Democrática, conscientes de nuestra responsabilidad como representantes populares, damos todo nuestro respaldo. Confiamos en que las instancias a partir de la situación jurídica que enfrentan los maestros como procesados, actúen con imparcialidad y sin presiones políticas algunas, con el fin de que los profesores puedan obtener su libertad inmediata.

Muchas gracias

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo, para hablar sobre el mismo tema, por el término de 10 minutos.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Con su venia, señor Presidente:

¿Qué hago, diputado Fidel Herrera? Cumplir. Compañeras y compañeros legisladores:

Las causas del conflicto sindical son las que más nos interesan. Sin menoscabo de reiterar la injusticia con que se pretende consumir, por parte de las autoridades en contra de los dirigentes sindicales, el Sindicato de Maestros en 1988, luego de 18 años de dominio del grupo vanguardista, comandado por el célebre Jongitud Barrios, inició una nueva época con el ambo de la hoy senadora Elba Esther Gordillo, el relevo, promovido desde el poder, en un contexto de amplia movilización de los maestros y en un contexto de hacer valer el poder presidencial por las condiciones del ambo del salinismo, esa nueva época abrió expectativas de mayor democracia sindical. Esa expectativa hoy ha sido cancelada.

Del charrismo anacrónico, se transitó a un charrismo ilustrado. Hoy como antaño, el poder tras el trono en el Sindicato de Maestros sigue vigente. La legítima conquista de una sección sindical por parte de la mayoría de los maestros de la sección novena, como en otros momentos ocurrió en Chiapas, en Oaxaca y en otras, se ve nulificada por la soberbia y autoritarismo de una sola persona. Esta es la verdadera causa del conflicto sindical. La protesta es contra la imposición y la negación de la democracia.

No debiera transmitir a otros ámbitos sociales, pero a oídos sordos, a necesidades injustificadas, puesto que muchos de los compañeros que forman la base de nuestro partido son maestros y conocen la problemática, no queda más recurso que sobrepasar el ámbito sindical.

No es posible que una sola persona determine desde la cúpula del sindicato, del sindicato que sigue siendo el más grande de América Latina, quién sí y quién no debe ser representante sindical. La libertad de sindicalización no sólo como aspiración sindical añeja, sino porque los nuevos tiempos lo exigen, es el camino para acabar con esos cacicazgos que actualizan el discurso pero no la práctica. Es por ello que ahora, con la posible reforma a la Ley del Trabajo, debemos incluir las bases para que se construya un sindicalismo que garantice los derechos laborales, pero que a la vez garantice la libertad de sindicalización. No más corporativismos, sino libre asociación voluntaria.

No es lo mismo juzgar un conflicto sindical desde el lado del Gobierno, que supuestamente concilia y arbitra o desde la empresa que busca reducción de costos de mano de obra o desde el propio poder sindical, que se sostiene con apoyo gubernamental. No es lo mismo que verlo desde adentro, desde la imposibilidad por la legislación vigente de estar supeditado a los dirigentes que hoy reconoce el Estado.

Reconocer este hecho y comprenderlo desde los diferentes ángulos, las causas que realmente han originado ese tipo de conflictos sindicales y su desbordamiento a otros ámbitos, nos permite opinar con mayor prudencia y menor ligereza, al condenar las acciones de los maestros.

¿Cómo es posible que habiendo conquistado desde julio pasado la sección sindical de los

maestros de la sección novena en el D.F., la dirección nacional que ostenta la representación legal frente al Estado y por instrucciones de la lidereza Gordillo, no se reconozca su triunfo legítimo?

Compañeros legisladores, las direcciones de las críticas, y en su caso sanciones, hay que realizarlas a donde corresponde, las enmiendas necesarias y urgentes al sindicalismo mexicano debemos propiciarlo para que hechos como el actual tengan cauces más apropiados de solución.

No pretendemos faltar a la autonomía sindical, también somos sindicalistas, pero tampoco concebimos extraterritorialidad, máxime cuando estos hechos involucran a otros sectores de la sociedad y existe manifiesta incapacidad para resolverse internamente.

Los conflictos en la sección novena, no son sólo los que escenificaron en 1958, el conflicto actual realmente lleva casi 20 años y aún no se encuentra una estabilidad. ¿Hasta cuándo encontrará estabilidad el sindicato de profesores?

Insistimos: al no respetarse la voluntad democrática de las bases por la dirección sindical, eso es lo que ha generado el conflicto, ahí es donde hay que resolverlo, no se puede sancionar ni condenar a quienes se les impide ejercer un derecho por vía, a su vez, no legales.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra el senador Benito Rosell Isaac, del Partido Acción Nacional.

El senador Benito Fernando Rosell Isaac:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Por mi conducto, Acción Nacional expresa su enorme preocupación, planteando una serie de consideraciones más allá del hecho violento que provocaron los maestros de la sección novena del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, al irrumpir y tomar las instala-

ciones del Senado de la República. Ahí difiero un poco de nuestro compañero senador, en que dice que fueron a solicitar la intervención del Senado. Irrumpieron y tomaron las instalaciones del Senado, eso es una realidad.

Se puede ver como un incidente aislado, pero también como una estrategia que tiene propósitos políticos más allá de los simples intereses del sector.

Debemos dejar claro: no estamos en contra de los legítimos intereses de los maestros; no se trata de negarles sus derechos a reclamar por la vía legal sus demandas y organizarse para plantear sus reivindicaciones; estamos situándonos más allá del fondo de sus reclamos y los supuestos motivos que han tenido para manifestarse en diversos foros. Pero lo que nos parece más grave y no podemos permanecer ajenos, es su sistemático ataque a instituciones de nuestra nación, que si bien tienen sus deficiencias, mucho nos ha costado construirlas para garantizar a todos los mexicanos un mínimo de derechos y de libertades públicas.

Es una agresiva tendencia que observamos más allá de nuestras fronteras, en muchos países de nuestra región, que propicia con propósitos que se dicen democráticos o de defensa de los derechos humanos, hechos violentos y de desprecio a los medios legales del estado de derecho.

Reiteramos, nuestro orden constitucional tiene muchas imperfecciones si se quiere, pero también establece mecanismos legales para que los grupos sociales se expresen y hagan valer sus reclamos. Lo que es inaceptable es que se quiera forzar el papel del Senado y ponerlo bajo presión para que atienda un conflicto que no es propiamente de su jurisdicción y luego de que se ha ingresado a él de manera violenta, cometiendo hechos que habrá de valorar la autoridad competente, se le acuse enseguida de ser perseguidor, acusador y represor de los maestros.

Aun sabiendo que sus demandas son legítimas y fundadas, no podemos dejar de criticar un proceder que de ninguna manera se justifica para agredir al Senado y, con ello, se olvida la noble misión que tienen en la formación de nuestra población los maestros educadores.

Estamos ante un problema interno sindical que ya se volvió problema político y problema na-

cional, ya que afecta a la educación en todo el país y que, por no ser resuelto oportunamente con la sencilla fórmula de practicar la democracia interna en el sindicato y reconocer los triunfos a quienes los hayan obtenido, que es el caso simple de la sección novena del Distrito Federal, ahora resulta que otras organizaciones, que se han distinguido por violentar las sesiones del Poder Legislativo en ambas cámaras, como son un llamado Movimiento Proletario Independiente o el Frente Popular Francisco Villa, invitados por los maestros o infiltrados, participan en estos actos que pueden ser de justa protesta, rebasan en sus acciones a los maestros y dan rienda suelta a sus rencores o a sus consignas con toda clase de tropelías o improperios y después se retiran tranquilamente a esperar la siguiente orden de quienes los patrocinan y sostienen.

Esto también se debe de investigar, pues de estas investigaciones se pondría en claro cuáles son los nexos que unen a estos agitadores profesionales con algún partido político interesado en tener su tajada en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que penosamente no es independiente.

Para Acción Nacional es una alta prioridad que el Estado verdaderamente democrático respete y se comprometa a velar por el bien de los sindicatos. Esto lo tenemos muy presente.

Pero también por parte del magisterio sindical hay una alta responsabilidad actual para que su gremio cuente con un tejido social y con agrupaciones intermedias que sean fiel reflejo de lo que quieran sus asociados, que actúen conociendo los límites que a todos nos impone el orden jurídico y que, sobre todo, se responsabilice de cada uno de sus actos, pues de esta forma también estamos educando a nuestros niños y jóvenes, cuando les mostramos, con el testimonio, que sabemos exigir nuestros derechos y que ponemos el mismo empeño para cumplir nuestras responsabilidades, estamos dando la mejor lección al educando.

La crisis de confianza en muchas de nuestras instituciones y en los caminos que la ley señala para resolver los conflictos sociales, de ninguna manera se supera con una igual o peor actitud de violencia o de desprestigio, que hace sentir al mexicano que nada funciona y que mejor se busque una salida violenta de ruptura drástica, como único medio para resolver sus demandas.

Todos salimos perdiendo en un escenario de pérdida de respeto mutuo y de descalificativos desesperados. Hay que buscar expresar con verdad lo que está ocurriendo en el Congreso, los logros y los estancamientos, por supuesto. Pero no es posible que sea la única imagen que deliberadamente se busca transmitir aquella de gritos y sombrerazos, bostezos o curules vacías durante los recesos y, cuando bien nos va, críticas a los legisladores por irse de vacaciones, la que le quede en la mente de nuestros compatriotas cada noche.

La educación es, para Acción Nacional, liberadora y creadora de personas responsables y sensibles a los intereses de la comunidad en la que viven. Es, por lo tanto, el maestro, en su papel de formador y no sólo de capacitador un insustituible promotor del bienestar social que puede elevar las condiciones de vida, cultura y desarrollo de la sociedad mexicana.

Educar es formar para que el estudiante sepa exigir, sepa demandar lo que es suyo, pero también debe darle principios y criterios que le permitan distinguir dónde está la razón y la verdad. Debe ser, por lo tanto, una educación crítica para distinguir, para saber discernir, examinar y separar lo bueno de lo malo, lo cierto de lo falso y al embaucador del honesto.

El buen maestro, el buen educador estará, finalmente, satisfecho cuando constate que sus discípulos actúan con tolerancia y con firmeza, con capacidad para confrontar, pero a la vez con el fin de lograr acuerdos, pactos respetables y respetados que hagan a todos avanzar y lograr el respeto de sus derechos.

Señores legisladores: es precisamente lo que nuestro país está requiriendo: políticos y legisladores de altura, dirigentes magisteriales responsables y maduros, pues para todo existe una obligación de rendirle cuentas a la sociedad. Con la frente en alto, con frutos de diálogo y de consenso que, como virtudes sociales, ayuden y beneficien a nuestro México.

Pedimos que se respeten los derechos de los grupos sociales con la misma energía que exigimos respeto a las normas de convivencia, a sus instituciones; que hagan posible seguir construyendo esta casa grande, que es la patria, en constante trance de edificación.

Como una aclaración o precisión también al primer orador, un grupo de senadores, el sena-

dor Medellín, el senador Héctor Sánchez y un servidor recibimos dos veces, después de la toma del Senado, una comisión de maestros de la sección novena. Tuvimos un diálogo cordial con la dirigencia de esta sección, escuchamos sus demandas, les proporcionamos en forma plural toda la información que ellos requerían y también —y aquí hay que decirlo—, aguantamos las groserías de algunos dirigentes sindicales de secciones de Oaxaca y de Chiapas, que no respetaron el lugar donde estábamos, donde estábamos haciendo el diálogo.

O sea que sí, en el Senado, que es plural, se atendieron, se canalizaron las demandas de estas personas y así lo hago constar aquí en esta Comisión Permanente.

El Presidente:

Tiene ahora la palabra el senador José Trinidad Lanz Cárdenas, para referirse al mismo tema.

El senador José Trinidad Lanz Cárdenas:

Con la venia de la Presidencia:

Al referirme a los hechos que han motivado la intervención de algunos legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, quisiera hacer dos precisiones: una, en función de congruencia personal, y, otra, en relación con los hechos que se han venido a denunciar a esta tribuna.

Es la primera vez que uso esta tribuna, después que en anteriores sesiones de otras comisiones permanentes, como les consta a algunos de los presentes, me expresé en contra de la Comisión Permanente. Es de condición humana errar y de prudencia rectificar.

Si bien en aquellas ocasiones me dejé llevar por los estudios de algunos juristas que execraban a esta institución, después de haber hecho profundos estudios sobre las diputaciones permanentes en la mayor parte de los países del mundo que las tienen, rectifico mi opinión. Fundamentalmente en función de la brillantísima actuación que tuvieron las diputaciones permanentes en la segunda República Española, que bastan en los hechos que la historia registra para justificar la existencia de esa institución.

Y si bien hago esta rectificación, también quiero hacer la precisión de que este órgano legislativo ahora que estamos en los estudios sobre la reforma del Estado, debe ser reestructurado y deben aumentarse sus facultades para que deje de ser una oficialía de partes muy costosa.

Creo que debemos corregir las facultades de este instituto legislativo para que se justifique su importancia en el nuevo parlamentarismo mexicano.

Dentro de este punto de vista, me referiré a los hechos que se han venido a denunciar ante esta tribuna y me permito establecer la manifiesta incompetencia, de acuerdo con la Constitución, con la Ley Orgánica y con el reglamento obsoleto de 1934 que nos rige, para conocer de una situación judicial como es la que se ha venido a mencionar a esta tribuna, desconociéndose de una manera abierta el principio de división de poderes.

El primer argumento que quisiera mencionar es que la intervención de la Comisión Permanente vendría a contrariar acuerdos tomados por ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Cuando se dieron los hechos lamentables del día 11 de noviembre, la primera en exteriorizar su corrección a estos hechos fue la Cámara de Diputados. Por una gran mayoría de los diputados integrantes se condenó estos hechos violentos y se hizo una exhortación para que las autoridades competentes intervinieran, a fin de ejercer lo que la ley les otorga en los casos de la perturbación del orden público. Esto sucedió el 12 de noviembre del año pasado. Posteriormente la Cámara de Senadores por unanimidad de votos igualmente condenó estos hechos e hizo una exhortación a las autoridades competentes para que intervinieran.

No pretendo debatir en esta tribuna la naturaleza de los hechos ni cómo sucedieron éstos, esto es materia de una investigación que practicó la Procuraduría General de la República, que dio motivo a una consignación ante un juez de distrito, por tratarse de competencia federal y que contrarresta en este sentido la afirmación que se ha venido a hacer aquí en la tribuna de que se trata de actos arbitrarios e ilegales.

No puede ser arbitrario lo que está fundado en las normas, lo que no se suscita por capricho, que ése es el imperio de la arbitrariedad, sino la Procuraduría actuó en ejercicio de sus facul-

tades constitucionales y legales y el juzgado de distrito igualmente ejerció su potestad dentro de la autonomía del Poder Judicial, emitiendo las órdenes de aprehensión consecuentes.

Los que por instrucción específica del Senado hemos venido dando seguimiento a este problema que afectó de manera crucial la autonomía y la independencia del Senado de la República, hemos visto las casi 700 hojas que mandó el Ministerio Público, que contienen 151 pruebas, entre ellas 36 declaraciones de testigos, tres ministeriales, certificados médicos, valuaciones periciales etcétera etcétera. Esto condujo al ejercicio de una acción penal en contra de siete personas que fueron identificadas como presuntamente responsables de algunos delitos que calificó el Ministerio Público en ejercicio de sus facultades.

Debo hacer la aclaración que la denuncia que se presentó por el Senado de la República fue una denuncia institucional, no fue una denuncia personal, fue una denuncia que hizo el director general jurídico del Senado de la República en cumplimiento de la facultad que se le otorga por la ley.

Esto nos lleva también a una reflexión: cuando para pretender ejercer derechos, aun cuando éstos sean justificados, se acude a la fuerza, se acude a la violencia, esto implica un primitivismo y una vuelta a la barbarie. El orden jurídico nacional establece de manera clara y precisa cuáles son los cauces para ejercer los derechos. La Constitución establece la plena libertad y el derecho de manifestarse y de expresar sus peticiones, pero no para solicitar, entre comillas, con el auxilio de la fuerza, de grupos voluminosos, de grupos animados, de intereses ajenos e inclusive a las facultades constitucionales del Senado de la República, que no tenía ni siquiera por qué intervenir en un conflicto intergremial como el que se estaba planteando.

El artículo 61 de la Constitución establece de manera paladina y clara la inviolabilidad de los recintos parlamentarios, ésta es una conquista del parlamentarismo mundial que establece precisamente el respeto que se debe tener por tirtios y troyanos respecto de los recintos en donde se encuentran o en donde trabajan los representantes del pueblo.

Para poder exigir el cumplimiento de la Constitución tenemos que empezar por cumplirla. En

la sala de los pasos perdidos del edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra uno de los murales más bellos de José Clemente Orozco, que tiene a su pie una frase, unos dicen que atribuible a Cicerón y otros a Horacio, que nos dice: *Supremum Legis Servi Sumus ud Liberes escit photomus*, (seamos esclavos de la ley suprema para poder ser libres). La libertad verdaderamente ejercida en el cauce del derecho debe ser respetada y en este caso se ha acudido a la fuerza transgrediendo normas que están siendo juzgadas por los tribunales.

Serán los tribunales dentro de su autonomía los que determinen si hay responsabilidad o no, si los delitos son los correctos, los que imputa el Ministerio Público o no lo son, no tenemos nosotros ninguna facultad como legisladores ni para calificar los delitos ni para discutir los hechos, reiterando que lo que se hizo fue verdaderamente cumplir con las obligaciones que establecen los códigos procesales.

No, al hacerse la denuncia, contra lo que se ha venido a decir aquí en esta tribuna, no se habló de ningún delito en especial; se denunció los hechos tal como éstos sucedieron y es el Ministerio Público Federal el que en ejercicio de sus actividades calificó esos hechos en las figuras delictivas que consideró conveniente y serán los jueces los que a la postre tendrán que resolver sobre este particular.

No se está discutiendo en este asunto conflictos intergremiales ni fueron los senadores los que fueron a violentar el local de los sindicalizados; fueron los grupos que de manera violenta, como se ha dicho aquí en esta tribuna, irrumpieron en el Senado de la República alterando la inviolabilidad de una de las instituciones que deben ser respetadas para el bien de la República.

Para concluir, señor Presidente, solamente hago un llamado en función de lo que sostenía el gran constitucionalista francés, Edouard Laboulais: "En los países que son libres se presiona, en los países que son libres se litiga de acuerdo con la ley".

Muchas gracias.

El Presidente:

Se había pactado una sola ronda de oradores, me ha pedido sin embargo el diputado Arceo

Corcuera una intervención para rectificar hechos, que me ha ofrecido ser muy puntual y muy breve... y no puedo... Sí, me la ha pedido muy breve...

Cómo no, yo lo consideré, en el momento que la solicitó, está en su derecho, esto son incidencias parlamentarias.

El diputado Alvaro Arceo Corcuera:

Muchas gracias, señor Presidente:

Sí, quisiera hacer algunas puntualizaciones sobre lo que aquí se ha dicho. Efectivamente, el que maestros o un grupo de personas hayan irrumpido en el Senado de la República está mal; eso no debe ocurrir. Pero también está mal y probablemente muy mal, que a estas personas se les haya hecho imputaciones como la de "motín", que está en el capítulo de delitos contra la seguridad de la nación.

Probablemente aquí hay un exceso derivado quizá, del Ministerio Público, que es desde luego un organismo del Ejecutivo y en este caso el Ejecutivo Federal.

Tengo aquí un ejemplar del acuerdo que se tomó en la Cámara de Senadores con relación al incidente que nos ocupa. Dicen ellos, en su punto cinco: "que la denuncia penal interpuesta por el Senado de la República ante las autoridades competentes, no tiene más propósito que el de confirmar que las discrepancias entre nosotros deben expresarse en el marco del respeto a las instituciones y de la vigencia a la ley".

En su punto segundo del acuerdo, dicen: "la denuncia penal interpuesta por el Senado de la República, ratifica la convicción de los integrantes de esta Cámara en cuanto a que las demandas y reclamos de la ciudadanía pueden y deben ser atendidas en el marco de la legalidad y del respeto a las instituciones".

Y en su punto sexto, dicen los señores senadores: "ratificamos la voluntad compartida por todas las senadoras y los senadores, de que la comisión establecida en ocasión de este incidente pueda dar el cauce que proceda a las demandas de este grupo". Incidente que desde luego no tiene la categoría de un "motín", que desde luego que no es un delito contra la seguridad de la nación y que además, en la

intervención de algunos oradores ha quedado precisado que se formaron comisiones que atendieron a las personas que estaban en discrepancia, que fueron atendidas por ellas, que las escucharon y que trataron de resolver sus problemas.

Cuando se toma o se fuerza a una autoridad o a cualquiera, pues no se les da audiencia; la situación fue muy, muy distinta a lo que ahora se nos está presentando a través de las actuaciones del Ministerio Público y de la resolución de las autoridades judiciales.

Desde luego que sabemos que la Comisión Permanente no tiene competencia para resolver este asunto, por supuesto que no, es cosa de las autoridades judiciales y cosa también del Ministerio Público. De lo que se trata es de ventilar aquí, en el seno de la Comisión Permanente, un episodio que comenzó con una protesta de un grupo de personas y que se está llevando, como alguna vez ocurrió, no sé si también pudiera decirse esto, del año de 1968, a una situación muy diferente, exagerada y que ahora está poniendo en peligro, ahora sí, la paz pública del Estado.

¿Qué es lo que piden los maestros? Nada que pueda resolverles la Cámara de Senadores y precisamente es uno de los componentes de la naturaleza del motín: obligar e intimidar a una autoridad para que resuelva o actúe por omisión en algún asunto de su competencia. La Cámara de Senadores no es competente para resolver los asuntos que se le plantearon: consecuentemente no podía ser obligada a ejecutar algún acto o a incurrir en alguna omisión relacionada con este asunto. En todo caso entonces estaríamos hablando no sé, quizá de amenazas; nunca de motín.

Y si hablamos de privación ilegal de la libertad, no conozco cuál de los artículos que tocan ese delito fue el invocado, el que dice que quien tenga a una persona privada de su libertad por más de cinco días, el que lo suelte después de los tres días, el que pida rescate, ¿qué fue lo que ocurrió? ¿Se tuvo a personas detenidas, privadas de su libertad por más de cinco días o fueron soltadas antes de tres días o fueron unas horas en que el número de personas que ahí estaban? ¿Quizá impidió de alguna manera la libre ambulación de algunas personas, pero hasta donde se tiene entendido, se produjeron reuniones, hubo pláticas y no pasó a más el

asunto. Se rompió un jarrón, se declaró perdido un documento, pero hasta ahí. ¿De dónde salen ahora acusaciones de motín, acusaciones de privación ilegal de la libertad, hasta dónde se quiere llevar este asunto?

Y en este exceso de la autoridad, en esa manipulación de las leyes, desde luego que la Comisión Permanente, integrada por diputados y senadores, puede y debe hacer las aclaraciones consecuentes. La Cámara de Senadores hizo una denuncia de hechos que para nada tiene qué ver con el resultado del Ministerio Público.

Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias.

El senador Lanz Cárdenas pide una precisión de hechos y espero con esto quede desahogado el incidente de puntualización jurídica.

El senador José Trinidad Lanz Cárdenas:

Gracias, señor Presidente:

El señor diputado preopinante parece que no ha leído la consignación, porque así lo reconoce en su intervención; los que sí la hemos leído, podemos tal vez ilustrar su criterio.

La imputación que hace el Ministerio Público, es la comprendida en el artículo 366 fracción II que, si ustedes me permiten, puedo dar lectura a ella: 366, fracción II —y conste que no estoy diciendo ni que sea la correcta ni nos corresponde a nosotros calificar; es la imputación que hace el Ministerio Público y la calificación le corresponde hacerla al juez—, al que prive de la libertad a otro se le aplicará... fracción II. De 15 a 40 años de prisión y de 200 a 750 días multa, si en la privación de la libertad a que hace referencia en la fracción anterior, concurre alguna o algunas de las circunstancias siguientes. La primera es que se realice en un camino público. La segunda, que el autor sea o haya sido integrante de alguna institución de seguridad pública. La tercera, que quienes lo lleven a cabo obren en grupo de dos o más personas. d) Que se realice con violencia. Este es el delito que imputa el Ministerio Público.

Son muy interesantes los argumentos del compañero Arceo Corcuera, el que indudablemente es un buen jurista, fue presidente del Tribunal Superior de Justicia de mi Estado y lo califico como un hombre estudioso; pero creo que esto debemos dejarlo a los tribunales.

Y la defensa brillante que hizo respecto del motín y respecto del otro delito, lo aconsejable es que se la hiciera llegar a los abogados de los afectados, para que la aleguen en las instancias que correspondan y no ante esta tribuna que, como él mismo lo reconoce, no tenemos porqué definir.

Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, señor senador.

GOBIERNO DEL DISTRTO FEDERAL

El Presidente:

Esta Presidencia acaba de recibir un oficio suscrito por el señor Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, jefe de gobierno del Distrito Federal. Se ruega a la Secretaría dar cuenta con él.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

En atención a las instrucciones del señor Presidente, se va a dar lectura a un oficio del señor Cuauhtémoc Cárdenas, jefe de gobierno del Distrito Federal.

«Escudo.— Ciudad de México.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Teniendo conocimiento, por informaciones públicas, que existe la posibilidad de que en un periodo de sesiones extraordinarias del Congreso pueda plantearse la modificación a los montos de endeudamiento en que pueda incurrir el gobierno del Distrito Federal durante 1999, hemos iniciado la preparación de una iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos, que en su oportunidad turnaría este Gobierno al titular del Ejecutivo Federal para que la hiciera llegar, de acuerdo a los procedimientos legales, a ese honorable Congreso.

Al respecto, este Gobierno tendría interés en aportar toda la información necesaria a los miembros de las comisiones de las cámaras del Congreso que vayan a conocer de este asunto, así como a las fracciones parlamentarias y diputados y senadores, que en lo particular tuviesen interés en contar con esa información.

Para iniciar este intercambio de información, con toda atención nos permitimos proponer una primera reunión con quien esa Comisión Permanente considere conveniente, el 19 del presente a las 17:30 horas, en la sede del gobierno del Distrito Federal, donde estarían presentes los distintos funcionarios que tienen a su cargo los asuntos involucrados en esta iniciativa, así como el suscrito.

Muy cordialmente.

México, D.F., a 6 de enero de 1999.— *Cuauhtémoc Cárdenas, jefe de gobierno.*»

El Presidente:

Después de consultar con los grupos parlamentarios, recibo y túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de Hacienda de la Cámara de Senadores.

ORDEN DEL DIA

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 13 de enero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Oaxaca y Tlaxcala.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: José Refugio Peñalosa Herrera, Julio Martínez Torres, Ernesto Girón Vázquez, Carlos Roberto Manilla Chávez, Amulfo Espejel Sánchez, Gabriel Rodríguez Cano, Saúl Oswaldo Pérez Trujillo, Gildardo David López Lizárraga, Víctor Buendía Pérez, Rafael Edmundo Cabrera, Isaías Bernabé Miranda, Felipe de Jesús Castillo Reyes, Alejandro García Ramírez y María de los Dolores Sofía Elena y Ana Beistegui Rohan Chabot, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las

repúblicas de: Federativa del Brasil, Guatemala y Francesa, respectivamente.

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO**El Presidente (a las 14:50 horas):**

Habiendo transcurrido tres horas y 48 minutos desde el inicio de la sesión, se levanta ésta y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 13 de enero a las 11:00 horas en punto.

RESUMEN DE TRABAJOS

- * Tiempo de duración: 3 horas 40 minutos.
- * *Quorum* a la apertura de sesión: 31 legisladores.
- * Diputado que opta por otro cargo: 1.
- * Diputado que solicita licencia: 2.
- * Senador que solicita licencia: 2.
- * Puntos de acuerdo: 4.
- * Temas de agenda política:.
- * Oradores en tribuna: 16
PRI-4; PAN-4; PRD-5; PT-3.

Se recibió:

- * 2 oficios de los congresos de los estados de Aguascalientes y Nuevo León;
- * 3 comunicaciones de la Cámara de Diputados;
- * 2 oficios de Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- * 1 acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- * 1 oficio del jefe de gobierno del Distrito Federal;
- * 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 14 al 17 de enero del presente año, a fin de efectuar visita de Estado a la República de Costa Rica;
- * 2 oficios de la Secretaría de Gobernación con el que solicitan los permisos constitucionales necesarios para que 8 ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Costa Rica, Francia, Guatemala, Nicaragua y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

* 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que se remite la propuesta del Presidente de la República, para la ratificación y designación de magistrados de las salas regionales del Tribunal Fiscal de la Federación;

* 2 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que se remiten la propuestas de los nombramientos de los ciudadanos: Ricardo Francisco Galán Méndez y Sergio Joaquín Romero Cuevas, como embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de México ante los gobiernos de las República de Nicaragua y del Paraguay;

* 3 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que se remiten la propuestas de los nombramientos de los ciudadanos: María Enriqueta Cabrera y Cuarón, Arturo González y Sánchez y Sergio Aguilera Beteta, como cónsules honorarios de México en París, Francia, Río de Janeiro, Brasil y en Shanghai, República Popular China;

* 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que se remite la designación del ciudadano Jesús Marcos Yacamán, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, por un 2o. Período;

* 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que ocho ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Francia, Guatemala, Nicaragua y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

* 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas y 1 pueda aceptar el cargo de Cónsul Honorario de Polonia;

* 8 oficios de la Secretaría de Gobernación que remiten las hojas de servicios de igual numero de ciudadanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo 79 constitucional.

Se aprobó:

* Dictamen de la Segunda Comisión, relativo a la autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 14 al 17 de enero del presente año, a fin de efectuar visita de Estado a la República de Costa Rica.

* Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica.

NOTAS***Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:***

Aserca	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
CEN	Comité Ejecutivo Nacional
Conasupo	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
D.F.	Distrito Federal
Diconsa	Distribuidora de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Sociedad Anónima
Fidelist	Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio de la Tortilla
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Liconsa	Leche Industrializada de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Sociedad Anónima
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo
Progresá	Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación
Sagar	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Secofi	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación